



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad
Distrital de La Banda de Shilcayo - San Martín, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Guzmán Torres, Kristel Milagros (orcid.org/0000-0003-1341-9487)

ASESORES:

Dra. Contreras Julian, Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

Dr. Ramírez García, Gustavo (orcid.org/0000-0003-0035-7088)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi madre Milagros Torres y Familia, que me apoyaron en mis estudios, brindándome consejos, por darme los ánimos para poder terminar con tanto esfuerzo y dedicación este proyecto que se ha iniciado.

Kristel

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi guía y fortaleza. A la Dra. Mabel Contreras, por la paciencia y por su gran aporte y sus sabios consejos, gracias por transmitirnos sus conocimientos y dedicación en esta asignatura. A la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por la autorización para realizar mi investigación y publicación del nombre de su organización en mis resultados de mi estudio.

La autora

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022", cuyo autor es GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 04- 08-2023 16:31:26
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01109463 ORCID: 0000-0003-0035-7088	Firmado electrónicamente por: RRAMIREZGA24 el 04-08-2023 16:37:11

Código documento Trilce: TRI - 0641059



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KRISTEL MILAGROS GUZMÁN TORRES DNI: 71083293 ORCID: 0000-0003-1341-9487	Firmado electrónicamente por: GUZMANTO el 01-07- 2023 19:06:07

Código documento Trilce: TRI - 0562505

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Variables y operacionalización.....	17
3.3 Población, muestra y muestreo	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5 Procedimientos.....	20
3.6 Método de análisis de datos.....	21
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estado actual de la ejecución de obras	22
Tabla 2. Nivel de incumplimiento de contrato	23
Tabla 3. Prueba de normalidad de variables y dimensiones	24
Tabla 4. Relación entre el presupuesto institucional e incumplimiento de contrato.	24
Tabla 5. Relación entre el procesos de ejecución e incumplimiento de contrato	25
Tabla 6. Relación entre la gestión presupuestal e incumplimiento de contrato	27
Tabla 7. Relación entre la ejecución de obras e incumplimiento de contrato	28

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Regresión lineal entre presupuesto institucional e incumplimiento de contrato	25
Figura 2. Regresión lineal entre procesos de ejecución e incumplimiento de contrato	26
Figura 3. Regresión lineal entre gestión presupuestal e incumplimiento de contrato	27
Figura 4. Regresión lineal entre ejecución de obras e incumplimiento de contrato	29

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar la relación entre la ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - San Martín, 2022. Por lo cual, se empleó un estudio de tipo no experimental, cuantitativo, transversal, descriptivo, correlacional. Del mismo, fueron 50 colaboradores quienes actuaron como población y muestra de la investigación, además se usó como instrumento un cuestionario. Resultados: El estado actual de la ejecución de obras fue regular en un 64 %, y el nivel de incumplimiento de contrato fue medio en un 72 %. Se concluye que, existe relación significativa entre la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato, esto debido a que la significancia bilateral fue 0.001, con un coeficiente de correlación positiva alta de 0.676, el cual señala que la influencia entre las variables es 46 %. Así también, existe relación entre las dimensiones de ejecución de obras con el incumplimiento de contrato.

Palabras clave: Ejecución de obras, Incumplimiento de contrato, Proceso de selección, Control.

ABSTRACT

The purpose of the research was to determine the relationship between the execution of works and breach of contract in the District Municipality of the Banda de Shilcayo-San Martín, 2022. Therefore, a non-experimental, quantitative, cross-sectional, descriptive study was used, correlational. Of the same, there were 50 collaborators who acted as the population and sample of the investigation, in addition a questionnaire was used as an instrument. Results: The current state of the execution of works was regular in 64 %, and the level of breach of contract was medium in 72 %. It concluded that: There is a significant relationship between the execution of works and the breach of contract, this because the bilateral significance was 0.001 with a high positive correlation coefficient of 0.676, which indicates that the influence between the variables is 46 %. Likewise, there is a relationship between the dimensions of execution of works with the breach of contract.

Keywords: Execution of works, breach of contract, selection process, control.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los problemas de una población o de un país depende mucho de las inversiones y obras públicas, las cuales se pueden observar en su misma infraestructura, ya sea desde un contexto general o específico, como pueden ser proyectos de transporte y vivienda o cualquier tipo de obra estatal; para la ejecución de estos proyectos se requiere de una planificación detallada y una inspección minuciosa, y es aquí donde presentan mayores problemas las entidades públicas, a consecuencia de ello, se tiene obras sobrevaloradas, incompletas, paralizadas y sin funcionamiento. Todo ello, trae consigo servicios y bienes ineficientes que no contribuyen positivamente al bienestar de los individuos.

A nivel internacional, en el caso de México el gobierno asigna aproximadamente el 15 % al 20 % del presupuesto para llevar a cabo proyectos de construcción; no obstante, al fiscalizar a las distintas entidades encargadas de la ejecución de obras, se muestra que el incremento de los costos del 142 % y retrasos, a causa de la inadecuada planificación, programación y ejecución de los proyectos; esto trajo consigo, proyectos incompletos del 63,2 %, entregas fuera del tiempo programado del 21 %, problemas ambientales del 15,8 %, todo ello ocasionó un alza de 131 % en función al importe entregado inicialmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (Brichetti et al., 2021).

De la misma manera, en las naciones latinoamericanas, como Chile, presentan problemas de infraestructura, dado que las obras no cumplen con los parámetros determinados en el presupuesto y además existe altos porcentajes de insatisfacción en la población, en vista que más del 50 % de las obras públicas quedan incompletas. Esta misma situación se evidencia en Bolivia, en dicho lugar se descubrieron 49 proyectos inexistentes y obras ficticias, por los cuales se desviaron 6.8 millones de dólares de fondos públicos a cuentas personales, donde se vieron involucrados funcionarios públicos; los hechos evidenciados no solo traen incomodidad de la ciudadanía, sino que afecta gravemente a la economía y al desarrollo social de los países (CEPAL, 2021).

En un contexto nacional, no es ajeno a estos acontecimientos, en vista que las obras públicas han suscitado incontables problemas por dificultades en su planificación y ejecución, y que en muchas ocasiones han quedado inconclusas o abandonadas a su suerte, a pesar de los grandes costos que le significan al Estado; muestra de ello es que actualmente existen 2346 obras públicas paralizadas, representado un monto de 29 732 mil millones y que para culminarlas se necesitan más de 14 563 mil millones según la Contraloría General. Asimismo, dicha paralización es resultado de la falta de disponibilidad de fondos financieros y de solvencia económica en un 27,2 % equivalente a 611 obras, incumplimiento de contrato representa el 12,2 % (314 obras), acontecimientos climáticos en un 14,9 % (245 obras); asimismo, por desacuerdos o arbitrajes en un 4.3 % (117 obras). Por lo tanto, para que estas obras se lleguen a culminar, las entidades responsables de la fiscalización deben llevar a cabo un seguimiento continuo a las empresas encargadas de la ejecución, con la finalidad de corroborar el avance en el desarrollo físico y presupuestarios de los proyectos para que se concluyan en los plazos establecidos (Gobierno del Perú, 2022).

La región San Martín, ubicada en la selva del nor oriente peruano, presenta una realidad problemática en relación a la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato, la falta de seguimiento y vigilancia adecuada por parte de las entidades competentes ha permitido que se presenten una serie de deficiencias en este proceso, desencadenando una serie de efectos perjudiciales para los ciudadanos. Esto se convierte en una situación crítica para el área, dado que las infraestructuras gubernamentales son vitales para el progreso y el bienestar de la población. Las carreteras, puentes, hospitales, escuelas y otras infraestructuras son necesarias para garantizar el acceso a servicios básicos, la movilidad y la seguridad de la población (Pérez, et al., 2020).

Una situación similar ocurre en el territorio de la provincia de San Martín, pues se observa una carencia de supervisión y verificación en la implementación de los proyectos, lo que permite que se presenten deficiencias en la calidad de las mismas, creando circunstancias peligrosas para los ciudadanos y la malversación de los recursos asignados para dichos fines. Muchas veces, las

empresas contratadas no cumplen con los términos del contrato, ya sea por falta de capacidad técnica, falta de recursos o por corrupción. Además, el incumplimiento de los contratos también puede generar pérdidas económicas significativas para el Estado y para la sociedad en general. El dinero asignado a las construcciones gubernamentales que no se llevan a cabo de manera apropiada se convierte en un desembolso improductivo que podría haber sido empleado en distintos proyectos o para elevar el nivel de bienestar de los habitantes (Pacheco et al., 2021).

En el ámbito local, la Municipalidad perteneciente al distrito de La Banda de Shilcayo de la Provincia de San Martín; donde se evidencia problemas vinculados al incumplimiento de los contratos de obras públicas, cuyas causas son la falta de presupuesto, la gestión transparente de los fondos estatales, fallos en la concordancia de los documentos técnicos, escasa fiscalización por los entes competentes, factores climatológicos, falta de licencias y permisos; además, por la falta de compromiso de la entidad responsable del desarrollo de los proyectos, todo ello engloba la deficiente planificación del presupuesto asignado por el Estado.

Estos hechos tienen como consecuencia, la paralización de obras, proyectos inacabados, aumentos en los presupuestos debido a la extensión de los períodos de finalización de las construcciones de infraestructura, entregas extemporáneas, reducción del presupuesto a lo largo del proceso de ejecución; sospechas de corrupción y favoritismo, empresas que no están en condiciones de cumplir con los requisitos del proyecto que terminan, que afecta al desarrollo sostenible de la región. Además, es importante mencionar que la entidad debe mostrar transparencia durante la etapa de selección de empresas para llevar a cabo proyectos de construcción del sector público a fin de evitar situaciones de corrupción y favoritismo en la asignación de los contratos. En ocasiones, las empresas que participan en la licitación de obras, son poco capacitadas y acceden a estas obras sin cumplir con los requisitos necesarios. Asimismo, el incumplimiento de los contratos de obras públicas ha generado una serie de retrasos en la ejecución de las mismas, lo cual a su vez impacta negativamente

en el bienestar de los ciudadanos que espera la finalización de estas obras para mejorar sus condiciones de vida.

Por esa razón, el presente análisis tiene como objetivo despertar el interés de los agentes gubernamentales en los tres niveles, en la implementación de medidas orientadas a maximizar el uso de los recursos presupuestales con el propósito de potenciar la eficiencia en la realización de los proyectos estatales; es decir, que se ejecuten bajo los criterios de la Ley de Contrataciones N.º 30225; y se adopten acciones que les permitan monitorear de manera eficiente el dinero que se utilizan en las diversas organizaciones encargadas de la ejecución de infraestructura pública.

Considerando la situación problemática actual, se requiere plantear el siguiente **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - San Martín, 2022? De la misma manera, se plantean los siguientes **problemas específicos**: ¿Cuál es el estado actual de la ejecución de obras en La MDBSH?; ¿Cuál es nivel de incumplimiento de contrato en La MDBSH? ¿Cuál es la relación entre el presupuesto institucional y el incumplimiento de contrato en La MDBSH?; ¿Cuál es la relación entre los procesos de ejecución y el incumplimiento de contrato en La MDBSH?; ¿Cuál es la relación entre gestión presupuestal y el incumplimiento de contrato en La MDBSH?.

Por ende, el estudio tiene como **justificación por conveniencia**, porque le permitió a la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, identificar y solucionar las dificultades evidenciados sobre las contrataciones del Estado, de esa manera, pueda concluir con las obras programadas en el tiempo establecido. **Relevancia social**; dado que el estudio brindó a la entidad alternativas de solución a las situaciones evidenciadas, asimismo, fue de gran ayuda para el resto de instituciones públicas que buscan alcanzar las metas programadas en base al análisis realizado en la investigación. **Valor teórico**; dado que, para el desarrollo del estudio, se emplearon bases teóricas de estudio antelados de ambos temas, con el propósito de brindar información relevante y fehaciente sobre el tema. **Implicancia práctica**; porque los resultados que se logren obtener del estudio contribuirán en la solución de las deficiencias mostradas en

la entidad respecto al incumplimiento de los contratos. **Utilidad metodológica;** porque se diseñó y aplicó instrumentos para el recojo de evidencias, los cuales fueron verificados por especialistas en el campo para contribuir en investigaciones futuras que busquen analizar problemáticas semejantes.

Siguiendo esa premisa, se plantea como **objetivo general:** Determinar la relación entre la ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022. Además, presenta los siguientes **objetivos específicos:** O1: Identificar el estado actual de la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. O2: Identificar el nivel de incumplimiento de contrato en La MDBSH. O3: Establecer la relación entre el presupuesto institucional e incumplimiento de contrato en La MDBS.O4: Conocer la relación entre los procesos de ejecución e incumplimiento de contrato en La MDBSHO5: Analizar la relación entre la gestión presupuestal e incumplimiento de contrato en La MDBSH.

En última instancia se planteó como **hipótesis general:** Hi: Existe relación entre la ejecución de Obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022. Las **hipótesis específicas:** H₁: El estado actual de la ejecución de obras en La MDBSH; es bueno. H₂: El nivel de incumplimiento de contrato en La MDBSH, es alto. H₃: Existe relación entre el presupuesto institucional e incumplimiento de contrato en La MDBS. H₄: Existe relación entre los procesos de ejecución e incumplimiento de contrato en la MDBSH. H₅: Existe relación entre la gestión presupuestal e incumplimiento de contrato en La MDBSH.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los estudios previos que han investigado la forma en que las variables se desarrollan en otros escenarios o situaciones. Es así como Medina y Ingaluque (2018), llegaron a concluir que las ejecuciones de obras en entidades públicas se dan de manera es regular (45 %) y el nivel de cumplimiento de las mismas son regulares (63 %); donde solo se ejecutaron el 62,78 % de las obras programadas, evidenciando las deficiencias en el seguimiento de la entidad competente para garantizar el acatamiento de las pautas establecidas estipuladas en el acuerdo. Por lo tanto, se dio a conocer la relación en ambos temas donde se alcanzó valores: ($R=,715$) y un p-valor igual a ,000. Caso parecido es el estudio de Calixto (2020), donde concluyó que el estado actual de las ejecuciones de obras es deficiente, ya que se observan niveles elevados de corrupción en las instituciones gubernamentales afectando el interés público, dado que obtienen bienes a mayor costo y de menor calidad. Por su parte, Rastrollo (2021), asegura que existe relación considerable entre ambos temas analizados, pues, al mejorar los procesos de contratación, bajan los índices de incumplimiento de contrato por las entidades ejecutoras.

Al igual, González-Tenemaza et al. (2020), consideran que se ha determinado que el nivel de ejecución de proyectos de mantenimiento y conservación de infraestructuras es regular (50 %), puesto hubo retrasos en los objetivos individuales, lo cual incrementó los costos iniciales presupuestados; asimismo, se evidencia que el estado actual de las contrataciones del Estado es regular (28 %). Del mismo modo, el estudio de Escobar et al. (2020), concluye que el 65,2 % de los encuestados desconocen los lineamientos de la Ley de contratación, el 74,5 % precisa que existe mucha discrecionalidad; asimismo, los actos de corrupción existente en el Estado es un factor que repercute considerablemente en el incumplimiento de los contratos en un 37 %, y que a su vez trae retrasos en el desarrollo del país.

Así también, Ruíz y Delgado (2020), llegaron a concluir que el 70 % de los artículos analizados sostienen que la normativa de contrataciones es confusa, el nivel de control interno es bajo (56 %), puesto que no existen instrumentos

digitales que agilicen y automaticen los contratos en línea del estado; asimismo, facilite la obtención de bienes y servicios.

En esa misma línea, Vaicilla-González et al. (2020), arribaron a la deducción de que el nivel de cumplimiento de los objetivos es escaso (45 %), demostrando un elevado índice de falta de cumplimiento en los contratos por la institución ejecutora del 62 %; es decir, la ejecución presupuestaria es deficiente; dado que no existe transparencia en los procesos de contratación por parte del Estado; afectando de manera directa el cumplimiento de los contratos. Caso similar, Yangales (2021), señala que el estado actual de las ejecuciones de obras es regular según en 66 % de los artículos analizados, porque presentan casos de corrupción vinculados con las adquisiciones, malversaciones, abuso de autoridad, inadecuada rendición de cuentas y sobornos; como resultado se evidencia el incumplimiento de los contrario y obras paralizadas; lo cual trae retrasos en los objetivos individuales y estatales. Asimismo, el estudio de Rastrollo (2021), sostiene que el estado actual de las contrataciones públicas en Brasil y Colombia son regulares (26 %) donde se evidencia que no existe una adecuada auditoría y seguimiento de los contratos realizados por parte del Estado; esto trae consigo irregularidades, fraudes y actos ilícitos que no garantiza el cumplimiento de los contratos realizados.

Tanto Medina & Ingaluque (2018), Escobar et al. (2020), y Calixto (2020), mencionan que los antecedentes ponen en evidencia la realidad de cada país, ya que la mayoría no supervisan el desarrollo y cumplimiento de obras, lo que demuestra que los funcionarios públicos no realizan sus funciones de manera eficiente. Por ende, los investigadores determinaron que hay una conexión significativa en los temas abordados; puesto que al mejorar los procesos de contrataciones disminuye los porcentajes de incumplimiento de estos. Además, no existe un control en las ejecuciones de obras (nivel regular 35 %), a causa de la insuficiencia en la capacidad de administración de los servidores públicos y de los responsables, por lo que, muchas de las obras no concluyen y ocupan todo el presupuesto asignado.

De la misma manera, Ortegón (2021), refieren que el nivel de incumplimiento contractual en las entidades es bajo (61 %); puesto que presenta dificultades en

el plazo de las prestaciones, retraso en los objetivos individuales; es decir, las entidades públicas no cumplen con el contrato de ejecución única y de la misma manera con el contrato de ejecución periódica; los dos muestran niveles bajos. Esto trae consigo la detención de proyectos y la deficiente provisión de servicios a la comunidad. Asimismo, Chumbimuni y Soto (2018), indican que el nivel de incumplimiento de contrato es alto (45 %); donde muestra que las obras no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas; además existió ampliación de los plazos para el desarrollo de las obras, esto trajo consigo el incremento de los costos ya designados.

Bajo esa línea, Medina y Ingaluque (2018), Vaicilla-González et al. (2020), y González-Tenemaza et al. (2020), concluyen que todo incumplimiento contrato consigo que no se culminen oportunamente las ejecuciones de obras públicas, perjudicando económicamente al estado, puesto que no se lleva a cabo consultorías ni supervisión de las obras; asimismo, no existen especificaciones técnicas ni certeza de la cantidad. En base a ello, cabe señalar que las contrataciones públicas son herramientas que coadyuvan al gobierno a la consecución de las sus metas programas a favor de la comunidad.

En cuanto a las **teorías científicas**, sustentan el concepto de **ejecución** como acción y efecto de ejecutar, y **obra** como cosa hecha o producida por un agente. Por tanto, la **ejecución de obras**, de acuerdo con la **Teoría de la Planificación**, considera que resulta fundamental fijar metas precisas, reconocer los recursos requeridos, delimitar el ámbito del proyecto y elaborar un calendario de implementación (Aguilar, 2007). Por otro lado, la Teoría de la **Gestión de Proyectos** se centra en la administración competente y exitosa de los recursos y procedimientos relacionados con una iniciativa. Esto abarca la identificación y manejo de posibles peligros, la delimitación de funciones y obligaciones, el establecimiento de metas claras y el uso de herramientas y técnicas para el seguimiento y control del proyecto UNODC (2018). La **Teoría de la Ingeniería Civil** se basa en principios científicos, como la física y las matemáticas, para la planificación, edificación y preservación de infraestructuras de forma segura y efectiva. Finalmente, la **Teoría del Presupuesto Público** se centra en la distribución y administración óptima de los recursos estatales con el objetivo de

asegurar el beneficio máximo para la sociedad en la implementación de proyectos de construcción gubernamentales. La adecuada gestión del presupuesto es fundamental para garantizar una utilización eficaz de los recursos (Delgado, 2019). Entonces Christensen & Fan (2021) sintetiza que la gestión pública es cuya acción ligada a los deseos de la sociedad relacionada a satisfacer las necesidades.

Existen términos que sustentan el concepto de la ejecución de obras, entre ellas: que deben ser definidos para mayor comprensión, en primer lugar, la licitación se refiere al proceso en el que una entidad gubernamental solicita propuestas de empresas privadas para la realización de un proyecto o adquisición de bienes y servicios específicos recursos (Delgado, 2019). La adjudicación, por otro lado, es el proceso mediante el cual se selecciona la oferta más ventajosa y se firma el contrato correspondiente con el oferente seleccionado (Orellana-Intriago et al., 2020). El pliego de condiciones es el archivo que fija los criterios, incluyendo los requisitos técnicos y financieros que deben cumplir las empresas interesadas (Telles, 2022). El presupuesto base de licitación se refiere al monto máximo que la entidad gubernamental está dispuesta a pagar por el proyecto o los bienes y servicios solicitados (Telles, 2022). Además, la propuesta técnica describe la solución sugerida por la compañía para llevar a cabo la iniciativa o proveer los productos y servicios necesarios, mientras que la propuesta económica determina la tarifa que la compañía facturará por ejecutar el proyecto o suministrar los productos y servicios requeridos (Delgado, 2019). Por último, la resolución de controversias, son los procedimientos establecidos para resolver cualquier disputa que surja entre la entidad gubernamental y la empresa seleccionada a lo largo del procedimiento de contratación o la implementación del acuerdo (Orellana-Intriago et al., 2020).

Sobre sus bases conceptuales de la variable **Ejecución de Obras, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021)** se refiere al proceso de construcción, mejora o mantenimiento de infraestructuras, servicios o bienes públicos, que son financiadas y gestionadas por entidades públicas. Por su parte, Bloomfield et al. (2019), sostiene que consiste en la agrupación de labores y métodos necesarios para ejecutar proyectos gubernamentales,

abarcando desde la organización y concepción hasta la edificación, vigilancia y entrega del proyecto concluido.

Así también, Torres (2020), sostiene que la ejecución de obras es la metodología por la cual se desarrolla la implementación de proyectos de obras públicas, que se basa en la gestión de recursos y el cumplimiento de objetivos establecidos, con el propósito de elevar el bienestar de los habitantes y estimular el progreso económico y comunitario; ya que como lo señala Torres (2020) la ejecución de obras deben cumplir con una sistematización transparente y democrática que permita la participación y seguimiento de la ciudadanía. Así también, para Wachs et al. (2021), manifiesta que es el proceso mediante el cual las autoridades considerando el proceso normativo realizan licitaciones a fin de darle buen uso a los fondos públicos asignados.

Según, **El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021)**, refiere que la ejecución de obras públicas se fundamenta en diversas normativas y legislaciones. Algunas de las más importantes son: Ley de Contrataciones del Estado (pautas y enfoques para la adquisición de proyectos, servicios y provisiones por parte de las instituciones gubernamentales) Ley de Presupuesto del Sector Público (elaboración, aprobación, implementación y supervisión del presupuesto estatal), Ley de Obras por Impuestos, Ley de Concesiones de Obras Públicas (normas para la adjudicación de licencias de proyectos gubernamentales a entidades privadas) y Ley General de Servicios de Saneamiento.

En el texto actual se aluden a ciertos fundamentos o criterios que direccionan la ejecución de obras , entre ellos encontramos a la igualdad de trato, el cual se basa en la libre concurrencia de los aspirantes a ser contratistas, con iguales oportunidades para todos Fernández-Suárez et al.(2020); por otro lado, la transparencia que se encuentra relacionada con el hecho de brindar información clara y precisa, que resulte comprensible para todo el público (Orellana-Intriago et al., 2020). Concurrencia, es el principio que garantiza la igualdad de posibilidades de acceder a la contratación de aquellos que cumplen con los requisitos solicitados (Evuleocha & Ugbah, 2018). Confidencialidad, corresponde al compromiso de ambas partes (entidades y contratistas) a no divulgar

información de carácter confidencial. Proporcionalidad, es el principio que debe conciliarse en base a las características de la contratación y las competencias del contratista a fin de cumplir con los objetivos perseguidos (Barragán Martínez, 2022). Publicidad, el mencionado principio hace referencia a la difusión que la entidad debe realizar, con el objetivo de fomentar competencias efectivas además de libertad de competencia que facilite supervisar y controlar las diversas obras (Dominic, 2020). Competencia, en este principio suelen incluir disposiciones las cuales establecerán los requerimientos y condiciones de tal manera que se obtenga ventajas satisfaciendo los intereses de las instituciones públicas, prohibiendo prácticas que perjudiquen a la competencia (Rivas et al., 2019). Eficacia y eficiencia, se entiende que en el proceso de deben adoptarse como también estar orientado a lograr los propósitos y los fines organizacionales, asegurando contento y bienestar según los fines establecidos, los cuales tendrán un impacto favorable en el bienestar de la población al igual que los intereses estatales optimizando el uso de los recursos (Delgado, 2019).

Sobre vigencia tecnológica se afirma que son los bienes y servicios los cuales disponen con la modernización y la calidad de la tecnología siendo necesario cumplir efectivamente con los propósitos requeridos por la institución, por un tiempo establecido, sacando beneficios de los avances tecnológicos (Bonelli & Cabral, 2018). Sostenibilidad social y ambiental, sostiene sobre que en cada plan de diseño como de desarrollo de las contrataciones públicas deben tener en consideración acciones que contribuyan a proteger el medio ambiente y desarrollo social (Budzyński, 2020). Equidad, precisa que en ambas partes deben estar relacionada a la equivalencia como también a la proporcionalidad, sin intención de afectar las facultades pertenecientes al estado (Telles, 2022). Integridad, este principio indica que en mencionado proceso está basada en la honestidad al igual que la veracidad, el cual evite que se realicen actos indebidos y si caso se realiza debe comunicar oportunamente a las autoridades (Wangelow, 2020).

La importancia de la ejecución de obras se basa en el acatamiento de objetivos que favorecen el desarrollo sostenible de la población, debido a que las adquisiciones estatales son uno de los fundamentales de la gestión

gubernamental (Antonio, 2021). Estas mismas son ejecutadas correctamente bajo las normativas establecidas por el estado y considerando los principios que las rigen, tendrán como resultado una economía dinámica en el país que genere mayor satisfacción en la ciudadanía (Asca et al., 2021). En relación a ello, Estrella et al.(2021), expresa que a escala nacional, la adquisición de bienes y la entrega de servicios por parte de las organizaciones estatales suministra los elementos requeridos para que el gobierno ofrezca servicios públicos y lleve a cabo otras funciones, lo cual tiene repercusión significativa en el PBI nacional. Asimismo sostienen Ponce et al. (2019) que la ejecución de obras es significativa porque aporta al avance económico y social de las localidades. Al mejorar la infraestructura pública, se simplifica el ingreso a servicios esenciales como el desplazamiento, la enseñanza y el bienestar, lo cual contribuye a elevar el nivel de vida de los habitantes y a generar atractivos para la inversión y el crecimiento económico. En semejanza con Rocha, (2019), considera que la ejecución de obras es importante porque crea empleos y activa la economía. La construcción de obras públicas implica la participación de trabajadores, contratistas y proveedores de materiales, lo que genera empleos directos.

Respecto a sus **dimensiones**, **MEF (2021)**, establece estos componentes: **Presupuesto institucional**, Es el presupuesto anual elaborado para cada entidad pública, en el cual se estiman los recursos que serán necesarios para lograr sus fines y objetivos a lo largo del ejercicio fiscal. Constituye un instrumento fundamental para la organización y administración de recursos a la hora de realizar obras públicas. Tiene como indicadores: **Presupuesto institucional de apertura**, es el primer presupuesto que se elabora al inicio del ejercicio fiscal y sirve como cálculo de los insumos necesarios para ejecutar las medidas programadas por el organismo gubernamental. **Presupuesto institucional modificado**, como resultado de cambios en la planificación, ajustes de costos y otros factores se incluyen en el presupuesto anual modificado de la institución, que es el presupuesto creado durante el año fiscal. **Presupuesto analítico**, es una herramienta que permite dividir el presupuesto institucional en varias categorías o partidas de gasto para realizar un seguimiento exhaustivo y administrar de manera efectiva del

aprovechamiento de los recursos asignados para la implementación de los planes.

La segunda dimensión, **procesos de ejecución**, OSCE (2021), señala que es proceso de construcción o remodelación de infraestructuras públicas, lo que requiere una cuidadosa planificación, gestión de recursos, supervisión y control de calidad. Tiene como indicadores: **Expediente técnico**, documento contiene toda la información requerida para completar una obra pública, desde la concepción hasta la construcción. **Personal técnico y administrativo** es el conjunto de expertos y especialistas encargados de organizar, supervisar y ejecutar las obras públicas, así como de la gestión administrativa y financiera, **Obras deficientes**, son obras públicas que presentan fallas o deficiencias en su construcción o diseño, y no satisfacen los requisitos de seguridad y calidad exigidos. **Obras inconclusas**, que no han sido totalmente terminadas o entregadas pueden ser el resultado de problemas de gestión, presupuesto o planificación. **Cuaderno de obra**, es un registro de todas las decisiones y acciones realizadas a lo largo de una obra pública, desde la planificación inicial hasta su finalización y **Consentimiento de la buena Pro**, es la autorización que la entidad pública otorga al contratista elegido durante un proceso de selección de propuestas, durante el cual se le asigna la obra pública.

La tercera dimensión **Gestión presupuestal**, es el proceso de organizar, asignar, fiscalizar y controlar el presupuesto de una entidad pública o privada. Tiene como indicadores: **Registros presupuestales**, son documentos que rastrean la distribución y utilización de los recursos de un presupuesto, los ingresos y gastos de la entidad se pueden controlar y rastrear cuidadosamente. **Objetivos y metas**, estos son los resultados que se anticipa alcanzar a través de la finalización de un proyecto u otra obra pública. Las metas y objetivos deben ser claros, medibles, factibles, pertinentes y de duración determinada. **Eficacia**, es la aptitud de una organización para alcanzar metas y propósitos previamente decididos. **Eficiencia**, es la capacidad de un mecanismo para alcanzar sus propósitos con la mínima utilización de recursos.

A continuación, se presentan las teorías científicas sobre el **incumplimiento de contrato**, que sustentan el concepto de **incumplimiento o falta de**

cumplimiento. **Contrato** en el cual una de las partes es el sector gubernamental y su finalidad es la prestación de servicios o actividades públicas (Teoría tradicional de Fayol, 1949, citado por Iglesias et al., 2019), expresa que los componentes indispensables en todos los procedimientos de administración son el diseño o planificación, coordinación, implementación y supervisión, pues incrementan la eficiencia para las actividades que satisfacen prioridades en la ciudadanía por medio del uso de los recursos públicos. También, se encuentra la **Teoría general de sistemas** de Bertalanffy (1969), citado por Reyes & Moros (2019), la cual señala que los elementos o procesos de un sistema no pueden ser definidos a cabalidad si no están interrelacionados, en ese sentido las gestiones públicas deben considerar los principios básicos de esta teoría: El primero, un conjunto habitualmente existe dentro de otro de mayor tamaño; el segundo, todos los conjuntos son dinámicos y experimentan cambios continuos, tales principios se aplican a la ejecución de proyectos.

Del mismo modo, sobre sus **bases conceptuales**, para Guzmán (2021), es la no realización de las obligaciones asumidas al momento de la suscripción del contrato o cualquier tipo de desorientación de la prestación inicialmente pactada por ambas partes. Asimismo, Dzikrullah et al. (2020), indican que es el incumplimiento de la responsabilidad por parte de cualquiera de las entidades que suscribieron el acuerdo de ejecución. Para Aichner (2021), es el margen entre lo ideal o prometido con el resultado o ejecución lograda, lo cual crea insatisfacción en el interés del acreedor o proveedor, en este caso en la entidad.

De acuerdo con el *Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto Único Ordenado de La Ley N° 30225. Ley de Contrataciones Del Estado* (2020) cuando los proveedores o contratista no cumplen con lo acordado en el contrato se aplican las siguientes sanciones: a) *Multa*, es el pago que está obligado a cancelar el infractor, dicho pago se encontrará entre el 5 % y 15 % del monto al cual asciende el contrato, tal suma económica debe ser cancelada directamente al OSCE. b) *Inhabilitación temporal*, es la ausencia prolongada de participar en los procedimientos de selección, la misma que puede variar de 3 meses a 36 meses. c) *Inhabilitación definitiva*, es la limitación permanente de participar en cualquier

proceso de selección, el cual es aplicado a personas que hayan sido sancionadas en más de dos oportunidades en los últimos cuatro años.

En cuanto a sus **dimensiones**, Guzmán (2021), hace énfasis en los mencionados a continuación: **Desviaciones administrativas**, es el descarrío de competencias o potestades asumidas en un acuerdo contractual para lograr los propósitos y metas establecidos conforme a las regulaciones vigentes. Tiene como indicadores: **Especificaciones técnicas**, con errores que no permiten la comprensión de requerimientos. **Presupuestos distorsionados**, supuestos económicos irreales que no se adaptan a la realidad y afectan el cumplimiento del contrato. **Entrega de anticipos**, el retraso o la no entrega de los anticipos acordados en el contrato. **Errores de contenido**, en la redacción del contrato, que no permiten la fácil comprensión y cumplimiento. **Incumplimiento de plazos**, gestiones que sobrepasan los plazos establecidos. **Incumplimiento injustificado**, contravención al cumplimiento de los términos acordados, donde el infractor no justifica la falta. **Presentación de garantías**, permite tener la seguridad o certeza del cumplimiento de lo acordado, según los requisitos y condiciones. **Retraso de pagos**, a consecuencia de la tardanza en la entrega de planillas, genera que los pagos no se aprueben oportunamente.

La segunda dimensión, **procesos de selección**, es el mecanismo de buscar soluciones sobre situaciones que no están permitiendo el logro de objetivos planteados por parte del acreedor afectado por el incumplimiento. Tiene como indicadores: **Modificaciones del contrato**, son reformas que se realizan en función a los errores de contenido en el contrato. **Procedimiento de resolución contractual**, es la terminación definitiva y anormal del contrato a consecuencia del cumplimiento de este por una de las partes. **Plazos previstos en la normativa**, se refiere al periodo estipulado por la legislación de contrataciones para llevar a cabo las responsabilidades establecidas, siendo como mínimo 5 días y máximo 15 días. **Cumplimiento de formalidades**, están establecidas en las normativas de contratación pública. **Cumplimiento de los requisitos**, también son amparados por las normativas que amparan las contrataciones públicas.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

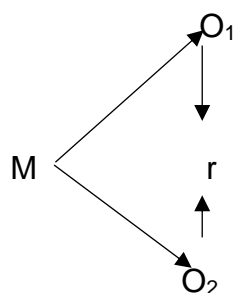
3.1.1 Tipo de estudio

Fue **básica** y se orientó mediante un enfoque **cuantitativo**, pues, fue necesario realizar revisión de aportes teóricos asociados a las variables: Ejecución de obras e incumplimiento de contratos a fin de conceptualizar, caracterizar y dimensionar a tales variables, pues como lo señala CONCYTEC (2018), este tipo de estudios están enfocados a incrementar conocimiento tanto teórico como científico a fin de contribuir a la sociedad. Por otro lado, Ramos et al.(2018), indica que para el desarrollo de una investigación cuantitativa se considera necesario el análisis de datos numéricos y estadísticos generados mediante el programa SPSS V28, los mismos que permitieron responder al “qué” y al “cómo” de una realidad determinada.

3.1.2 Diseño de investigación

Diseño **no experimental**. Al respecto, Ñaupas et al. (2018), señala que los estudios caracterizados por este tipo de diseño se limitan a observar los acontecimientos en su estado natural, más no a manipular las variables para fines convenientes. También, se orientó a nivel **descriptivo correlacional** puesto que se divulgaron las características primordiales de cada una de las variables, como su comportamiento real; por otro lado, la investigación es de manera correlacional debido a que en el análisis tuvo como objetivo descubrir la conexión que existe entre ambas áreas de investigación (Ramos et al., 2018). Asimismo, el estudio fue **de corte transversal**, considerando que la información fue recolectada en un único instante o periodo determinado, (Cohen & Gómez, 2019). En tal sentido, la recolección de los datos relevantes para la investigación se llevó a cabo durante el año 2022 de la muestra seleccionada.

El esquema empleado fue el siguiente:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Ejecución de obras

O₂ = Incumplimiento de contrato.

r = relación.

3.2 Variables y operacionalización

Variable I: Ejecución de obras

Variable II: Incumplimiento de contrato.

Nota: La matriz de operacionalización de las variables se encuentra en la sección de anexos.

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población en una investigación es el grupo de individuos, objetos, eventos, procesos, entre otros, que se estudian y sobre los que se hacen generalizaciones o inferencias. Por lo tanto, es importante definir claramente la población de interés para poder llevar a cabo una investigación rigurosa y precisa (Ramos et al., 2018).

Estuvo constituida por 50 funcionarios públicos que laboran en la Municipalidad del Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín.

- **Criterios de inclusión:** Se tuvo en cuenta a los colaboradores de las áreas: Gerencia de obras, oficina de abastecimientos y almacenes, oficina de contabilidad y patrimonio, oficina de tesorería y caja y la oficina

de planeamiento y presupuesto que trabajan por un periodo mayor a un año, aquellos que prestan sus servicios de manera presencial.

- **Criterios de exclusión:** Se excluyó a los colaboradores que no firmaron el consentimiento informado, asimismo no se incluyó a trabajadores menores de un año de contrato de las áreas: Alcaldía, Órgano de control institucional, oficina de procuraduría pública, oficina de secretaria general, oficina de Cooperación internacional, Oficina de asesoría jurídica , oficina de recursos humanos , gerencia de administración tributaria , gerencia de desarrollo social , gerencia de seguridad ciudadana , tránsito y fiscalización , gerencia de desarrollo urbano y catastro y la gerencia de desarrollo económico y ambiente.

3.3.2 Muestra

Estuvo constituida por el 100 % de la población, es decir, por 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo San Martín-2022.

3.3.3 Muestreo

El muestreo de la investigación fue de tipo **no probabilístico**, dado que la muestra fue elegida por conveniencia y bajo el criterio del autor, por lo que no fue necesario el uso de ningún tipo de fórmula (Hernández & Carpio, 2019).

3.3.4 Unidades de análisis

Un colaborador de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo San Martín-2022.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica que se utilizó en el estudio fue la encuesta, la cual es definida por Guerrero, (2016) como técnica de recogida de datos mediante

interrogantes o enunciados dirigidos a cada uno de los participantes del estudio, con la finalidad de obtener respuestas sistemáticas que permitan medir las variables derivadas de una problemática, por lo que también es considerada como un procedimiento que permite recoger datos mediante el seguimiento de un proceso específico.

Instrumento

El cuestionario es el instrumento que permitió la recopilación de datos. Por tal razón, el investigador diseñó un cuestionario basado en la teoría del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021) para la variable Ejecución de obras, el cual estuvo integrado por 20 enunciados distribuidos en sus dimensiones: Presupuesto institucional (1 – 6), procesos de ejecución (7 – 17) y Gestión presupuestal (18 – 22), teniendo como rangos: 22 – 51 (malo), 52 - 81 (regular) y 82 – 110 (bueno).

De la misma manera, para la variable incumplimiento del contrato, el cuestionario fue elaborado bajo la teoría de (Guzmán, 2021), el cual contó con 15 enunciados organizados en base a los componentes: Desviaciones administrativas (1-8) y procesos de solución (9-15). Los rangos de la variable fueron los siguientes: (16-34) bajo, (35-54) medio y (55 – 75) alto.

Cabe señalar que ambas variables fueron evaluadas haciendo uso de la escala de Likert, donde: Totalmente de acuerdo (1), en desacuerdo (2), indiferente (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

Validez

La validez de los instrumentos se efectuó a través del juicio de expertos, quienes revisaron de manera detallada los ítems de cada cuestionario con la finalidad de que sean calificados de la siguiente manera: Totalmente de acuerdo (1), en desacuerdo (2), indiferente (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

Adicionalmente, esta corroboración se efectuó, por medio del coeficiente V de Aiken, considerado como un método empleado en la confirmación de baremos para establecer la legitimidad convergente y disjunta de los elementos, en donde el factor debe ser ($x \geq .80$), para establecer una

legitimidad aprobada en la investigación (Polania et al., 2020). Los hallazgos arrojados fueron:

Los datos muestran que los instrumentos son válidos según expertos puesto que los resultados fueron: Ejecución de obras (0.92) e Incumplimiento del contrato (0.98), lo cual muestra una alta validez.

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se determinó a través del índice de Alfa de Cronbach calculado mediante el procesamiento de los datos obtenidos en la prueba piloto, para lo cual se empleó el programa estadístico SPSS. Además, es pertinente señalar también que el referido índice debe ser superior a 0.700 para acreditar que los instrumentos son confiables para el recojo de los datos (Polania et al., 2020).

Para medir la confiabilidad se hizo a través de la Técnica pilotaje, que estuvo conformado por 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Los resultados acreditan que los instrumentos cumplen una confiabilidad alta, puesto que los valores resultaron mayores al índice establecido según criterio: Ejecución de obras (0.863) e Incumplimiento del contrato (0.852).

3.5 Procedimientos

Como primer paso, se remitió una carta solicitando el permiso correspondiente para el desarrollo de la investigación Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo San Martín - 2022.

Después de contar con el permiso requerido, se identificaron las principales problemáticas que permitieron definir las variables de estudio, como también se realizaron las revisiones teóricas que facilitaron la elaboración de los instrumentos de evaluación, que luego tuvieron que ser aplicados en la muestra seleccionada, después se aplicó la muestra piloto con la finalidad de poder medir la confiabilidad una vez validado y confiables por el juicio de expertos con la finalidad de identificar el promedio de validez a través de la V de Ayken, los instrumentos se aplicó a los colaboradores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo San Martín-2022,

previa autorización del Alcalde así como también de cada uno de los participantes a través del consentimiento informado, estos cuestionarios se aplicaron de manera presencial dentro de la institución, los datos obtenidos fueron organizados en una hoja Excel y procesados en el programa SPSS V28, los mismos que fueron organizados en tablas y figuras, con su respectiva interpretación, a fin de emitir conclusiones que respondan a los objetivos y permitan realizar recomendaciones.

3.6 Aspectos éticos

En relación a este apartado, es importante destacar que el investigador tomó en cuenta la guía proporcionada por la Universidad César Vallejo al momento de llevar a cabo la investigación; asimismo, se siguieron los lineamientos de las Normas APA 7ma edición, con el objetivo de realizar correctamente las referencias y citas de los autores que contribuyeron al estudio.

Así también, se consideró en esta investigación, los siguientes principios éticos: **Beneficencia**, debido a que el investigador después de llegar a sus conclusiones emitió sugerencias que beneficien a la entidad donde se realiza el estudio. **Autonomía**, puesto que en todo momento se respetó la participación voluntaria de los colaboradores que constituyen la muestra de estudio. **No maleficencia**, dado que el estudio se realizó solo con fines académicos, más no con la intención de generar algún tipo de daño a la institución. Finalmente, el **consentimiento** informado prevaleció en todas las etapas de la investigación.

IV. RESULTADOS

La recolección de los resultados no solo responde a los objetivos planteados, sino que contribuyen de alguna manera a enriquecer el entendimiento en este campo de estudio.

A continuación, se muestran el resultado de la aplicación del instrumento:

Tabla 1

Estado actual de la ejecución de obras

Estado	Intervalos de la variable		Ejecución de obras		D1 Presupuesto institucional		D2 Procesos de ejecución		D3 Gestión Presupuestal	
	Desde	Hasta	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	33	76	10	20%	6	12%	7	14%	38	76%
Medio	77	120	32	64%	23	46%	29	58%	12	24%
Alto	121	165	8	16%	21	42%	14	28%	0	0%
Total			50	100%	50	100%	50	100%	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Se observa en la tabla 1, el estado actual de la ejecución de obras es regular en 64 % como indican 32 colaboradores, de igual modo es bajo en 20 % como refieren 10 colaboradores; además es Alto en 16 % como establecen 8 colaboradores. Con respecto a su componente presupuesto institucional es malo en 12 % (6), regular en 46 % (23) y bueno en 42 % (21). En el componente de procesos de ejecución, el estado es malo en 14 % (7), regular en 58 % (29) y bueno en 28 % (14). Además, en su componente gestión presupuestal, el estado es malo en 76 % (38) y regular en 24 % (12).

Tales resultados se justifican porque la institución no cuenta con suficientes recursos monetarios, fiscalización limitada, carencia de licencias y permiso que ha generado una inadecuada planeación del presupuesto. Por consiguiente, el comité no evalúa las propuestas según los indicadores establecidos debido a la falta de compromiso, algunas veces los reclamos generados por los proveedores no tienen la aclaración requerida por parte de la institución. Frecuentemente, la entidad se halla sometida a un amplio conjunto de normativas y regulaciones, lo que entorpece el desarrollo de proyectos de obra y esto conlleva prolongados periodos de espera para que se obtenga los permisos requeridos, lo que pospone e incluso paraliza la marcha del plan. Además, los resultados reflejan una deficiente gestión de las

obras, lo que también desemboca en demoras, gastos extras y una calidad deficiente en el resultado final.

Tabla 2

Nivel de incumplimiento de contrato

Nivel	Intervalos de la variable		Incumplimiento de contrato		D1 Desviaciones administrativas		D2 Procesos de solución	
	Desde	Hasta	F	%	F	%	F	%
Bajo	13	29	8	16%	10	20%	5	10%
Medio	30	47	36	72%	33	66%	37	74%
Alto	48	65	6	12%	7	14%	8	16%
Total			50	100%	50	100%	50	100%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 2 se aprecia que el nivel de incumplimiento de contrato en la institución es bajo en 16 % como señalan 8 trabajadores, medio en 72 % como refieren 36 trabajadores y alto en 12 % como especifican 6 trabajadores. Con respecto a su componente desviaciones administrativas, este tuvo un nivel bajo en 20 % (10), medio en 66 % (33) y alto en 14 % (7). En lo que respecta a su componente procesos de solución, el nivel fue bajo en 10 % (5), medio en 74 % (37) y alto en 16 % (8).

Los resultados se justifican debido a que el presupuesto de cada obra no cumple con las características de éste, por cuanto en determinadas oportunidades es escaso o elevado, incumplen con el tiempo establecido de cada obra debido a factores climatológicos y por falta de materiales, la mayoría de veces la institución no realiza el pago puntualmente, razón por la que muchas veces las obras quedaron paralizadas. Por otro lado, cuando se efectúa el término del contrato, los plazos no son respetados según la normativa y en ocasiones los requisitos establecidos por ley no se cumplen de manera adecuada.

- Siguiendo los resultados del trabajo, se detalla lo siguiente:

Para la prueba de normalidad: Si la significancia es menor a 0.05 (Se aplica la prueba no paramétrica de Rho de Spearman). Por otro lado, si la significancia es mayor a 0.05 (Se aplica la prueba paramétrica de Pearson).

Tabla 3*Prueba de normalidad de variables y dimensiones*

	Estadístico	gl	Sig.
V1. Ejecución de obras	0.107	50	0.200
D1. Presupuesto institucional	0.112	50	0.163
D2. Procesos de ejecución	0.104	50	0.200
D3. Gestión Presupuestal	0.119	50	0.074
V2. Incumplimiento de contrato	0.093	50	0.200
D1. Desviaciones administrativas	0.097	50	0.200
D2. Procesos de selección	0.131	50	0.051

Fuente: SPSS 28

En la tabla 3 se puede observar que la significancia para ambas variables juntamente con sus dimensiones supera el 0.05. Esto implica que los datos se derivan de una distribución normal, eligiendo así emplear el estadístico paramétrico de Pearson para discernir la correlación entre las variables.

Regla general: Si el p-valor (significancia) es < 0.05 ; entonces queda demostrado la relación entre ambas variables, pero si el p-valor es >0.05 entonces no existe relación entre los temas investigados.

Tabla 4*Relación entre el presupuesto institucional e incumplimiento de contrato*

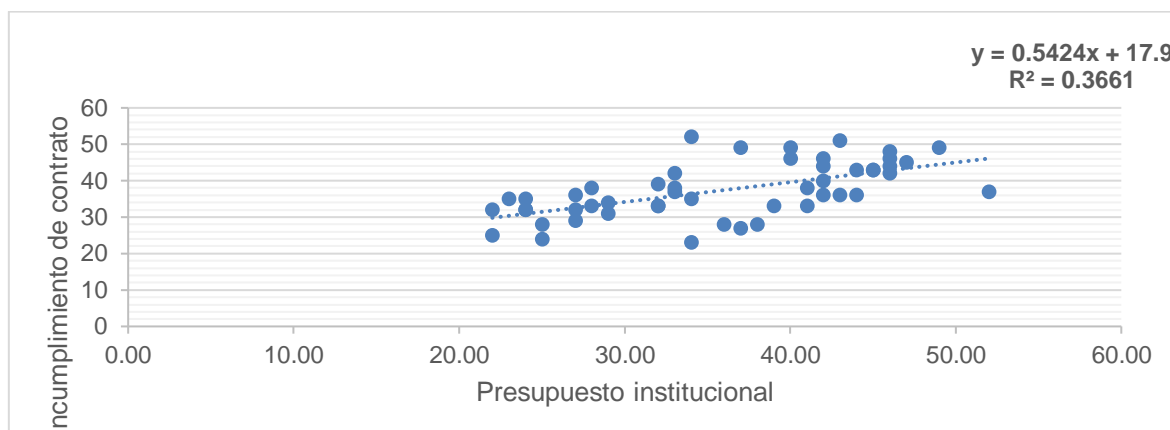
		Presupuesto institucional	Incumplimiento de contrato
Presupuesto institucional	Correlación de Pearson	1	.605**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	50	50
Incumplimiento de contrato	Correlación de Pearson	.605**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	50	50

*Fuente: **.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 4 refleja que existe relación significativa entre el presupuesto institucional y el incumplimiento de contrato, esto porque la significancia es 0.001, el cual cumple con la condición establecida en la regla general, asimismo, el coeficiente arrojó un valor de 0.605 el cual indica una correlación positiva alta, de manera que se constata que las deficiencias encontradas en el presupuesto institucional de la institución, genera mayor incumplimiento del contrato.

Figura 1

Regresión lineal entre presupuesto institucional e incumplimiento de contrato



Fuente: Tabla 4

La pendiente de la línea es 0.5424, lo que significa que, por cada aumento de una unidad en el presupuesto institucional, se espera un aumento de 0.5424 unidades en el incumplimiento de contrato. El término constante (17.9), significa que cuando presupuesto institucional es igual a cero, se espera que el valor de incumplimiento de contrato sea 17.9. En otras palabras, cuando no hay contribución de la variable independiente x, el valor de y se estima en 17.9. Además, el valor de R^2 de 0.3661 indica que aproximadamente el 36.6 1 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato puede ser explicada por el presupuesto institucional, mientras que el resto se debe a otros factores no considerados en el modelo, como la gestión interna, el cumplimiento de políticas, la capacitación del personal, entre otros, pueden tener influencia adicional en el incumplimiento de contrato.

Tabla 5

Relación entre el procesos de ejecución e incumplimiento de contrato

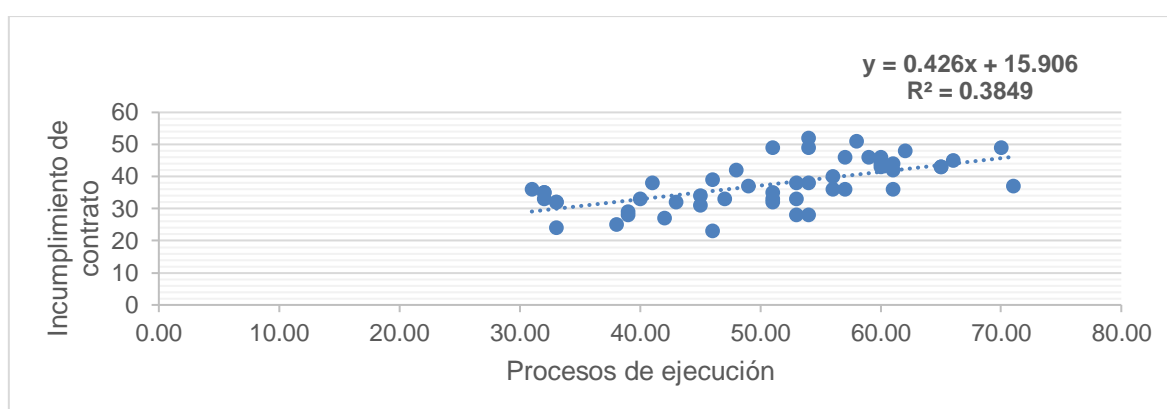
		Procesos de ejecución	Incumplimiento de contrato
Procesos de ejecución	Correlación de Pearson	1	.620**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	50	50
Incumplimiento de contrato	Correlación de Pearson	.620**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	50	50

Fuente: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 5 se aprecia que existe relación significativa entre el componente procesos de ejecución y el incumplimiento de contrato, esto debido a que la significancia es 0.001, el cual cumple con la condición establecida en la regla general, de igual manera, el coeficiente arrojó un valor de 0.620 el cual indica una correlación positiva alta, de manera que se acepta que las deficiencias encontradas en los procesos de ejecución en la institución, genera mayor incumplimiento del contrato.

Figura 2

Regresión lineal entre procesos de ejecución e incumplimiento de contrato



Fuente: Tabla 5

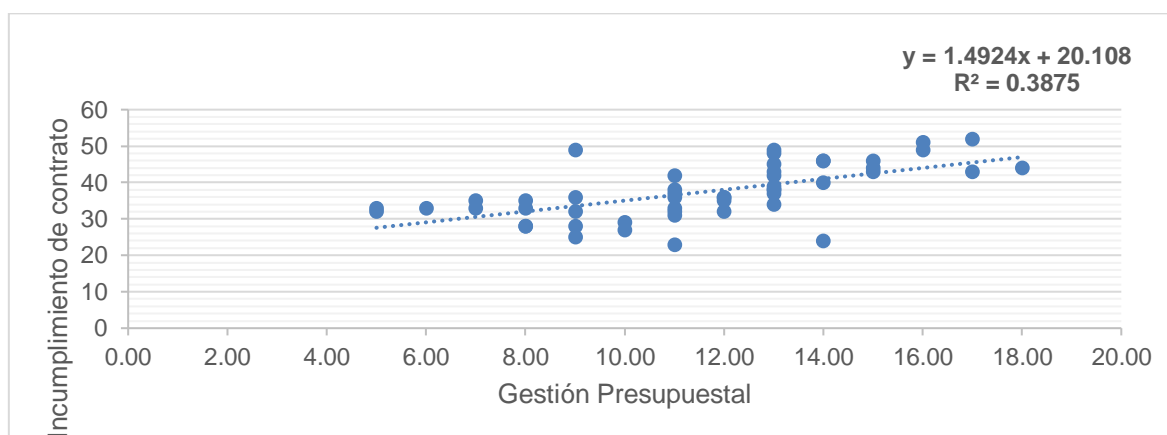
La pendiente de la línea es 0.426, lo que indica que, por cada aumento de una unidad en los procesos de ejecución, se espera un aumento de 0.426 unidades en el incumplimiento de contrato. El término constante (15.906), significa que cuando los procesos de ejecución son igual a cero, se espera que el valor de incumplimiento de contrato sea 15.906. En otras palabras, cuando no hay contribución de los procesos de ejecución, el valor estimado del incumplimiento de contrato es 15.906. Por otro lado, un valor de R^2 de 0.3849 significa que alrededor del 38.49 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato puede ser explicada por los procesos de ejecución. Esto implica que hay otros factores o variables que también como la capacitación del personal, la gestión interna, el cumplimiento de políticas, entre otros.

Tabla 6*Relación entre la gestión presupuestal e incumplimiento de contrato*

		Gestión presupuestal	Incumplimiento de contrato
Gestión presupuestal	Correlación de Pearson	1	.622**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	50	50
Incumplimiento de contrato	Correlación de Pearson	.622**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	50	50

Fuente: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 6 refleja que existe relación significativa entre el componente gestión presupuestal y el incumplimiento de contrato de las obras, esto porque la significancia es 0.001, el cual cumple con la condición establecida en la regla general, de la misma manera, el coeficiente arrojó un valor de 0.622 el cual indica una correlación positiva alta, de manera que se constata que las deficiencias encontradas en la gestión presupuestal de las obras en la institución, genera mayor incumplimiento del contrato.

Figura 3*Regresión lineal entre gestión presupuestal e incumplimiento de contrato*

Fuente: Tabla 6

La pendiente de la línea es 1.4924, lo que indica que, por cada aumento de una unidad en la gestión presupuestal, se espera un aumento de 1.4924 unidades en el incumplimiento de contrato. El término constante es 20.108, lo que significa que cuando la gestión presupuestal es igual a cero, se espera que el valor de

incumplimiento de contrato sea 20.108. En otras palabras, cuando no hay contribución de la gestión presupuestal, el valor estimado del incumplimiento de contrato es 20.108. Por otro lado, el valor de R^2 de 0.3875 significa que aproximadamente el 38.75 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato puede ser explicada por la gestión presupuestal. Esto implica que hay otros factores o variables que también influyen, como la ejecución de obras, la gestión interna y otras.

Tabla 7

Relación entre la ejecución de obras e incumplimiento de contrato

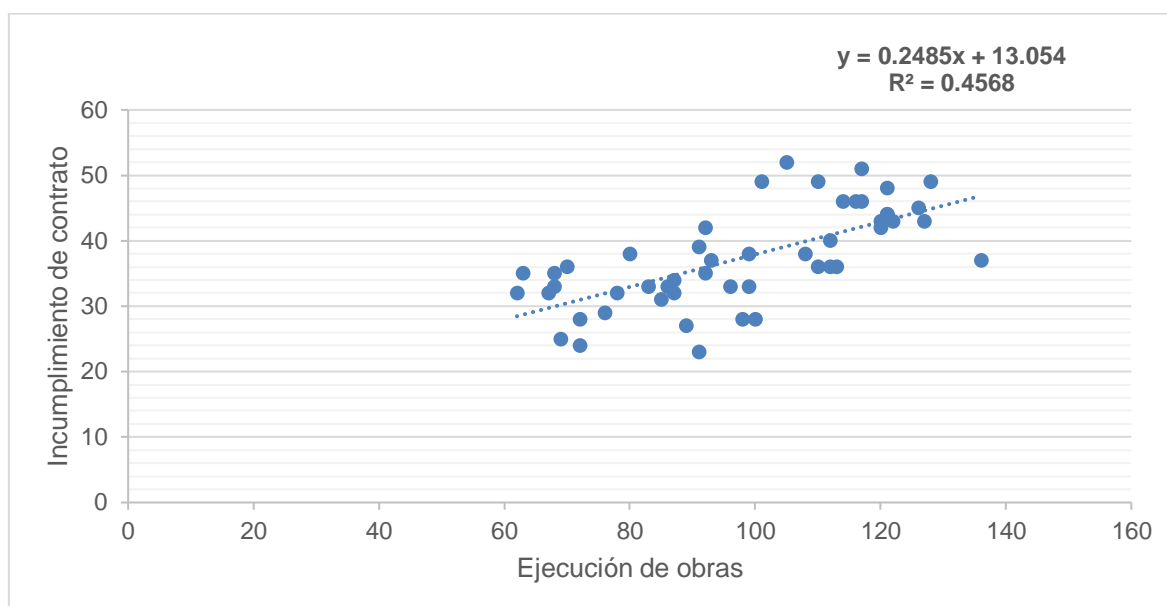
		Ejecución de obras	Incumplimiento de contrato
Ejecución de obras	Correlación de Pearson	1	.676**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	50	50
Incumplimiento de contrato	Correlación de Pearson	.676**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	50	50

Fuente: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 7 se aprecia que existe relación significativa entre la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato de las obras, esto debido a que la significancia es 0.001, el cual cumple con la condición establecida en la regla general, de igual manera, el coeficiente arrojó un valor de 0.676 el cual indica una correlación positiva alta, de manera que se acepta que las deficiencias encontradas en las Ejecución de obras, afectan en cumplimiento de contrato de las obras.

Figura 4

Regresión lineal entre ejecución de obras e incumplimiento de contrato



Fuente: Tabla 4

La pendiente de la línea es 0.2485, lo que indica que, por cada aumento de una unidad en la ejecución de obras, se espera un aumento de 0.2485 unidades en el incumplimiento de contrato. El término constante de la línea es 13.054, lo que significa que cuando la ejecución de obras es igual a cero, se espera que el valor de incumplimiento de contrato sea 13.054. En otras palabras, cuando no hay contribución de la ejecución de obras, el valor estimado del incumplimiento de contrato es 13.054. Por otro lado, un valor de R^2 de 0.4568 significa que aproximadamente el 45.68 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato puede ser explicada por la ejecución de obras. Esto implica que hay otros factores o variables que también influye como la gestión presupuestal, la gestión interna, el cumplimiento de políticas y otras factores.

V. DISCUSIÓN

El trabajo de investigación fue desarrollado con fines académicos, para lo cual se aplicó el instrumento requerido con interrogantes asociados a las variables a los 50 trabajadores de la institución. En tal sentido, ha sido posible encontrar los siguientes resultados que se contrastan con otros estudios:

El estado actual de la ejecución de obras fue regular en un 64 % como señalaron 32 colaboradores, en lo que respecta a su componente presupuesto institucional el estado fue regular en 46 % como dieron a conocer 23 colaboradores, mientras que su componente procesos de ejecución fue regular en 58 % como refirieron 29 trabajadores, además, en su componente gestión presupuestal el estado fue malo en un 76 % como dieron a conocer 38 colaboradores. Los resultados se deben a que la institución carece de suficiente presupuesto para el desarrollo de actividades, lo cual limita la ejecución de obras. Asimismo, cuentan con una fiscalización limitada y falta de licencias con los respectivos permisos, lo cual se debe a una inadecuada planificación. De la misma manera, en la selección del proveedor, el comité a cargo no evalúa cada propuesta según los indicadores establecidos, el cual impide dar una explicación clara ante los reclamos emitidos por los proveedores. De igual manera, se encontró un estudio similar realizado.

En relación a los antecedentes, estos resultados se asemejan al estudio realizado por Yangales (2021), quien también determinó que el estado de las ejecuciones de obras era regular en un 66 % de los casos analizados. Ambos hallazgos apuntan a la existencia de problemas en la ejecución de obras en la institución estudiada. En cuanto a las similitudes, tanto el investigador como Calixto (2020), coinciden en que la corrupción es un factor determinante en la deficiente ejecución de obras. Calixto concluyó que los altos índices de corrupción en las instituciones estatales afectan el interés público y conducen a la adquisición de bienes a un mayor costo y de menor calidad. Esta coincidencia refuerza la idea de que la corrupción es un problema recurrente en el ámbito de la ejecución de obras en instituciones estatales. Por otro lado, se encontraron diferencias en relación a los porcentajes de cumplimiento de las obras programadas. Mientras que el investigador determinó que se alcanzó un 64 % de cumplimiento, el estudio de Medina y Ingaluque (2018) señaló que solo se ejecutó el 62,78 % de las obras programadas en entidades

públicas. Estas discrepancias pueden deberse a las diferencias contextuales y metodológicas entre los estudios.

En efecto, tanto el investigador como los antecedentes coinciden en que la ejecución de obras en entidades públicas presenta deficiencias y problemas relacionados con la corrupción, la falta de presupuesto, la inadecuada planificación y la selección de proveedores. Sin embargo, existen diferencias en las tasas de cumplimiento de las obras programadas. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar estos problemas para mejorar la ejecución de obras y evitar el incumplimiento de contratos. Tales estudios al ser contrastados revelan que la contratación es muy importante, debido a que ayuda a impulsar el crecimiento económico de un país. De igual manera, la contratación estatal da empleo a un gran número de personas y contribuye al desarrollo de la población. Además, impulsa el crecimiento económico al brindar una fuente constante de nuevos proyectos para el país.

El nivel de incumplimiento de contrato fue medio en 72 % como refirieron 36 colaboradores, en lo que se refiere a su componente desviaciones administrativas fue medio en 66 % como señalaron 33 trabajadores, y el componente procesos de solución tuvo un nivel medio en un 74 % como señalaron 38 colaboradores. Los resultados se deben a que los recursos monetarios con los que cuenta la institución no cumplen con la cantidad recursos requerido para cada obra por cuanto suele ser insuficiente o elevado, asimismo, el plazo establecido para la obra no se cumple debido a factores climatológicos o falta de materiales, también, la institución no cumple con el pago puntual de las obras, dejando algunas paralizadas o inconclusas. Además, los plazos establecidos en el contrato no se cumplen después de terminó de este. Esto se corrobora con el estudio realizado por Vaicilla-González et al. (2020), quienes también concluyeron que el nivel de cumplimiento de los objetivos es bajo en un 45 % y evidenciaron un alto porcentaje de incumplimiento en los contratos por parte de la institución ejecutora.

En relación a las similitudes, tanto el investigador como Medina y Ingaluque (2018), coinciden en que el nivel de cumplimiento de las obras es regular. Medina y Ingaluque concluyeron que el nivel de cumplimiento es regular en un 63 %. Asimismo, González-Tenemaza et al. (2020), encontraron que el nivel de

cumplimiento de obras de mantenimiento y conservación de infraestructuras es regular en un 50 %. Por otro lado, se encontraron diferencias en relación a las causas del incumplimiento de contrato. El investigador atribuyó los resultados al insuficiente o excesivo presupuesto asignado a cada obra, al incumplimiento de los plazos debido a factores climatológicos o falta de materiales, y al pago puntual de las obras. Por su parte, los antecedentes señalan problemas como la falta de transparencia en los procesos de contratación por parte del Estado (Vaicilla-González et al., 2020) y la confusión en la normativa de contrataciones y el bajo nivel de control interno (Ruíz y Delgado, 2020). En efecto, tanto el investigador como los antecedentes revelan la existencia de problemas en la ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Existen similitudes en cuanto a la regularidad en el cumplimiento de las obras, pero difieren en las causas subyacentes del incumplimiento. Mientras el investigador destaca problemas relacionados con el presupuesto, los plazos y el pago puntual, los antecedentes resaltan la falta de transparencia en los procesos de contratación y la confusión en la normativa. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar estos problemas para mejorar la ejecución de obras y garantizar el cumplimiento de los contratos.

Se ha demostrado que existe relación entre el presupuesto institucional y el incumplimiento de contrato, porque la significancia fue 0.001 y el coeficiente ha sido positivo alto por 0.605, con estos resultados es posible demostrar la relación entre ambas variables, es decir, mientras el presupuesto institucional sea desarrollado según los lineamientos que establece la institución, entonces el contrato de las obras se cumplirá de manera adecuada. Esta relación entre el presupuesto y el incumplimiento de contrato también ha sido mencionada por los antecedentes. Medina & Ingaluque (2018), Escobar et al. (2020) y Calixto (2020) coinciden en que la falta de supervisión en el desarrollo y cumplimiento de obras por parte de los funcionarios públicos contribuye al incumplimiento de los contratos. Estos autores argumentan que mejorar los procesos de contratación y aumentar el control en las ejecuciones de obras puede disminuir los porcentajes de incumplimiento. Además, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) establece que el presupuesto institucional es una herramienta clave para la planificación y gestión de recursos en

la realización de obras públicas. Esto respalda la importancia del presupuesto institucional en la ejecución de obras y su relación con el cumplimiento de contratos.

En resumen, tanto el investigador como los antecedentes destacan la relación entre el presupuesto institucional y el incumplimiento de contrato en la ejecución de obras. Existe consenso en que mejorar los procesos de contratación, aumentar el control en las ejecuciones de obras y desarrollar el presupuesto de manera acorde a los lineamientos establecidos son aspectos clave para garantizar un cumplimiento adecuado de los contratos. Estos hallazgos resaltan la importancia de una gestión eficiente por parte de los funcionarios y responsables para lograr el éxito en la ejecución de obras y evitar el incumplimiento de los contratos.

Se ha demostrado que existe relación entre el procesos de ejecución y el incumplimiento de contrato debido a que el p-valor resultante fue 0.001 y el coeficiente ha sido positiva alta por 0.620, con estos resultados es posible demostrar la relación entre ambas variables, esto quiere decir que cuando los procesos de ejecución se realicen como establece la norma en la institución, entonces el cumplimiento del contrato de la obra será realizado al 100 %. El resultado evidencia similitud con el estudio que fue desarrollado por Medina & Ingaluque (2018) quienes concluyeron que existe relación significativa entre la ejecución y el incumplimiento de contrato, cuyo p-valor fue 0.000 y el coeficiente de correlación fue 0.715 (correlación positiva considerable). De igual manera, el estado de las contrataciones ha sido regular en 39 %, mientras que el nivel de cumplimiento de los contratos fue medio en 63 %, así también, se ejecutó el 63 % de las obras que fueron planificadas, así también, se evidenció falencias en la ejecución, dado que el seguimiento no es realizado de manera eficiente, de manera que impide el cumplimiento de los parámetros que se establecen en dicho contrato.

Así también, el resultado se contrasta con la teoría que ha dado a conocer el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021), el cual establece que la ejecución consiste en el periodo por el cual el contratista tiene plazo para cumplir con las responsabilidades que fueron acordadas en el contrato, por medio de las normativas que establece el gobierno.

Ambos resultados al ser contrastados indican que no todos los contratos se cumplen de acuerdo con lo señalado en este y las expectativas esperadas por la

institución. En determinados casos, la planificación insuficiente en la sede genera costos inesperados en cada obra. Esto puede dar lugar a retrasos en la ejecución de obras que no cumplen con las especificaciones, lo que puede impactar negativamente en futuras oportunidades de contratación en la institución. Además, algunos contratistas no cumplen con sus obligaciones según los términos y cronogramas acordados, lo que deja a ambas partes insatisfechas con el resultado final del producto. Tanto la institución como los contratistas deben trabajar juntos de buena fe para cumplir los contratos de manera efectiva para que cada parte pueda lograr sus objetivos.

Se comprobó que existe relación entre la gestión presupuestal y el incumplimiento de contrato debido a que el p-valor resultante fue 0.001 y el coeficiente ha sido positiva alta por 0.622, con estos resultados es posible demostrar la relación entre ambas variables, esto quiere decir que cuando la gestión presupuestal se realice como establece la norma en la institución, entonces el cumplimiento del contrato de la obra será realizado al 100 %. Esta relación entre la gestión presupuestal y el incumplimiento de contrato también ha sido mencionada por los antecedentes. Vaicilla-González et al. (2020), concluyen que el nivel de cumplimiento de los objetivos es bajo, mostrando un alto porcentaje de incumplimiento en los contratos por parte de la institución ejecutora. Estos autores argumentan que la deficiencia en la ejecución presupuestaria y la falta de transparencia en los procesos de contratación por parte del Estado afectan directamente el cumplimiento de los contratos. En otro estudio similar, Yangales (2021), señala que las ejecuciones de obras presentan casos de corrupción y malversaciones, lo cual resulta en el incumplimiento de los contratos y la paralización de las obras. Estas irregularidades y retrasos afectan tanto los objetivos individuales como los estatales. Además, el estudio de Rastrollo (2021) sobre las contrataciones públicas en Brasil y Colombia también destaca la falta de adecuada auditoría y seguimiento de los contratos por parte del Estado, lo que resulta en irregularidades, fraudes y actos ilícitos que no garantizan el cumplimiento de los contratos.

Es así que tanto el investigador como los antecedentes resaltan la importancia de una adecuada gestión presupuestal y de transparencia en los procesos de contratación para evitar el incumplimiento de los contratos de obra. Existe

concordancia en que la deficiencia en la ejecución presupuestaria y la presencia de corrupción y malversaciones son factores que contribuyen al incumplimiento y paralización de las obras. Estos hallazgos enfatizan la necesidad de mejorar la gestión, la transparencia y el control en las contrataciones públicas para garantizar un cumplimiento efectivo de los contratos y el logro de los objetivos establecidos.

Teniendo en cuenta el resultado general, se ha comprobado que existe relación entre la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato porque el p-valor resultante fue 0.001 y el coeficiente ha sido positiva alta en 0.676, con estos resultados es posible demostrar la relación entre ambas variables, asimismo, la influencia es del 46 %, el porcentaje restante se debe a otros motivos. El resultado refiere que los componentes presupuesto institucional, procesos de ejecución, gestión presupuestal, dependiendo de su desarrollo (positivo o negativo) tienen impacto en el incumplimiento de los contratos de la institución. Este hallazgo coincide con el estudio realizado por Medina y Ingaluque (2018), quienes concluyeron que las ejecuciones de obras en entidades públicas son regulares, y el nivel de cumplimiento de los contratos también es regular. Estos autores destacaron las deficiencias en el seguimiento de la entidad competente para hacer cumplir los lineamientos establecidos en los contratos. Además, se encontró una relación significativa entre ambos temas, respaldada por valores de correlación ($R=0.715$) y un p-valor igual.

En ambos estudios, se evidencia la importancia de una adecuada gestión y seguimiento de los procesos relacionados con la ejecución de obras y los contratos. Tanto el investigador como los antecedentes destacan la necesidad de mejorar la supervisión y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para evitar el incumplimiento de los contratos. Además, se resalta la influencia de los aspectos presupuestarios en este proceso, lo cual implica que un desarrollo positivo de los componentes presupuestales puede contribuir a un mayor cumplimiento de los contratos.

Los resultados del estudio al ser contrastados dan a conocer que el cumplimiento de los contratos pertenecientes al gobierno es una función primordial en la gestión del gasto público. Sin embargo, el proceso de adjudicación y gestión de contratos públicos puede ser polémico, sobre todo cuando existen intereses contrapuestos.

La controversia sobre la adjudicación de un contrato puede ralentizar el proceso y aumentar los costos, así como minimizar la eficiencia. Ambas partes deben trabajar juntas para adjudicar, administrar y auditar los contratos públicos para garantizar que recursos monetarios de la población se utilicen adecuadamente.

Estos contratos estatales se encuentran diseñados para satisfacer las necesidades de toda la nación bajo una única estructura de gestión. Dado que estos proyectos se planifican y ejecutan cuidadosamente, asimismo, pueden traer grandes beneficios al país en su conjunto. Sin embargo, estos proyectos tienen sus desafíos, sobre todo, cuando se trata de corrupción. Además, la supervisión de obras públicas complejas, como proyectos de construcción, es un trabajo difícil, pero crítico que beneficia a toda la nación. Tanto las instituciones de los gobiernos como los contratistas deben cumplir para culminar con éxito dichos proyectos.

Como punto final, se rescata la relevancia del estudio, siendo este una fortaleza principal, debido a que permitió identificar el estado de los contratos públicos y su cumplimiento en la entidad a fin de poder aportar posibles alternativas de solución.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1** El estado actual de la ejecución de obras es regular en un 64 %, en lo que respecta a su componente presupuesto institucional el estado fue regular en 46 %, igualmente, el componente procesos de ejecución fue regular en 58 %, mientras que su componente gestión presupuestal el estado fue malo en 76 %. La institución carece de suficiente presupuesto para sus actividades y cuentan con una fiscalización limitada e inadecuada planificación.
- 6.2** El nivel de incumplimiento de contrato es medio en 72 %, en lo que se refiere a su componente desviaciones administrativas fue medio en 66 % y también el componente procesos de selección tuvo un nivel medio en 74 %. No se cumple con la cantidad recursos requerido y el plazo establecido para la obra no se cumple debido a factores climatológicos o falta de materiales.
- 6.3** Existe relación significativa entre el presupuesto institucional y el incumplimiento de contrato porque la significancia bilateral fue 0.001 con un coeficiente de correlación positiva alta de 0.605 y el 36.61 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato es influenciada por el presupuesto institucional.
- 6.4** Existe relación significativa entre los procesos de ejecución y el incumplimiento de contrato, esto debido a que la significancia bilateral fue 0.001 con un coeficiente de correlación positiva alta de 0.620. Además, el 38.49 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato es influenciada por los procesos de ejecución.
- 6.5** Existe relación significativa entre la gestión presupuestal y el incumplimiento de contrato de las obras públicas, dado que la significancia obtenida fue 0.001 con un coeficiente de correlación positiva alta de 0.622. Además, el 38.75 % de la variabilidad en el incumplimiento de contrato es influenciada por la gestión presupuestal.
- 6.6** Existe relación significativa entre la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato, esto debido a que la significancia bilateral fue 0.001 con un

coeficiente de correlación positiva alta de 0.676, lo cual señala que la influencia entre las variables es del 45.68 %.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1** Al Alcalde, evaluar y monitorear a todos los involucrados de los procesos de contratación pública sobre los conocimientos sobre las normativas (Ley 30225 “Ley de contrataciones del Estado “para una mejora aplicabilidad y regulación de los procesos de planificación, selección y ejecución.
- 7.2** Al jefe de la ejecución de obras, debe hacer constar las obligaciones cumplidas y las nuevas asumidas. También deben anotar cuándo no se cumplieron las obligaciones. Para ello, se debe emitir una declaración formal declarando la resolución, además debe tomar las medidas necesarias para no afectar el proceso de ejecución el proyecto.
- 7.3** Al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto debe mejorar sus procesos de planificación, ya que la gestión eficaz y la buena gobernanza se basan en estimar correctamente tanto los costes de los proyectos propuestos como sus plazos, esto es esencial para una planificación precisa de las adquisiciones.
- 7.4** Al Alcalde, implementar normas o mecanismos que regulen y fiscalicen de manera correcta las contrataciones de obras públicas debido a la carencia existente en los procesos de selección, como respetar rotundamente los requerimientos y evaluación de los diferentes documentos de los proveedores.
- 7.5** Al Alcalde y al área de presupuesto, a fin de evitar problemas en el proceso de ejecución, desarrollar capacitación continua para estar al tanto de las responsabilidades de la licitación pública en la institución.
- 7.6** Al jefe del área de logística, explicar las decisiones tomadas con respecto a las compras públicas en sus diferentes modalidades de contratación e informar sobre el incumplimiento de algún contrato, es necesario para que la comunidad pueda entender y estar segura de que las decisiones se toman de manera transparente y por el bien público.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39(1), 5-32. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- Aichner, T. (2021). The economic argument for hiring people with disabilities. *Humanities and Social Sciences Communications*, 8(1), 1-4. <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00707-y>
- Antonio, A. (2021). Regulating construction procurement law in South Africa - does the new framework for infrastructure delivery and procurement management undermine the rule of law? *De paso*, 42(1). http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1682-58532021000100009
- Asca, P., Ramos, O., Espinoza, R., & Espinoza, R. (2021). Administrative management in procurement processes in a public sector entity. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 5(3), 1-15. <https://www.redalyc.org/journal/5736/573669774005/html/>
- Barragán Martínez, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 113-131. https://doi.org/10.37228/ESTADO_COMUNES.V1.N14.2022.244
- Bloomfield, K., Williams, T., Bovis, C., & Merali, Y. (2019). Systemic risk in major public contracts. *International Journal of Forecasting*, 35(2), 667-676. <https://doi.org/10.1016/J.IJFORECAST.2018.10.005>
- Bonelli, F., & Cabral, S. (2018). Efeitos das Competências no Desempenho de Contratos de Serviços no Setor Público. *Revista de Administração Contemporânea*, 22(4), 487-509. <https://doi.org/10.1590/1982-7849RAC2018170152>
- Brichetti, J. P., Mastronardi, L., Rivas, M., Serebrisky, T., & Solís, B. (2021). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-brecha-de-infraestructura-en-America-Latina-y-el-Caribe-estimacion-de-las-necesidades-de-inversion-hasta-2030-para-progresar-hacia-el-cumplimiento-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible.pdf>

- Budzyński, T. (2020). Environmental Aspects in Polish Public Procurement System. *Springer Proceedings in Business and Economics*, 37-47. https://doi.org/10.1007/978-3-030-34401-6_4
- Calixto, D. (2020). Las contrataciones del estado en los tiempos del Covid-19. *Lumen*, 16(1), 137-144. <https://doi.org/10.33539/LUMEN.2020.V16N1.2290>
- Christensen, T., & Fan, Y. (2021). Post-New Public Management: A new administrative paradigm for China? *International Review of Administrative Sciences*, 28, 1-16. <https://doi.org/10.1177/0020852316633513>
- Chumbimuni, A. P., & Soto, A. N. (2018). Determinación del nivel de riesgo en la ejecución de obras públicas por contrata en la UNCP 2010 – 2017. *Prospectiva Universitaria*, 15(1), 157-168. <https://doi.org/10.26490/UNCP.PROSPECTIVAUNIVERSITARIA.2018.15.866>
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?* (1.^a ed., Vol. 1). Editorial Teseo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf
- CONCYTEC. (2018). *Compendio de normas para trabajos escritos*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Delgado, R. (2019). La necesidad de la planificación de la contratación como garantía de transparencia, del uso estratégico de la contratación pública y del uso adecuado de los procedimientos de contratación. *Revista del gabinete jurídico de castilla-La mancha*, 2. <https://gabilex.castillalamancha.es/articulos/la-necesidad-de-la-planificacion-de-la-contratacion-como-garantia-de-transparencia-del-uso>

- Dominic, D. (2020). The intersection of public procurement law and policy, and international investment law. *Transnational Corporations*, 27(2). <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment->
- Dzikrullah, A., Harymawan, I., & Cahyaning, M. (2020). Internal audit functions and audit outcomes: Evidence from Indonesia. *Cogent Business and Management*, 7(1), 1-21. <https://www.tandfonline.com/doi/epub/10.1080/23311975.2020.1750331?needAccess=true>
- Escobar, V., Suárez, E., & Cornejo, S. (2020). Las contrataciones en estado de excepción y los actos de corrupción en el sector público en el Ecuador. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 7(1), 1341-1365. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8298071&info=resumen&idioma=SPA>
- Estrella, F. M., Del Pozo, P. E., Brito, B. E., & Maldonado, R. L. (2021). Diagnóstico de la aplicación del principio de concurrencia en la contratación directa de consultoría en las entidades públicas. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 123-131. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000400123
- Evuleocha, S. U., & Ugbah, S. D. (2018). Profiling: The efficacy of using social networking sites for job screening. *Journal of Employment Counseling*, 55(2), 48-57. <https://doi.org/10.1002/JOEC.12074>
- Fernández-Suárez, I., Botey, M., & Torrano, F. (2020). Influence of contracting conditions on absenteeism. *Anales de Psicología*, 36(3), 503-511. <https://doi.org/10.6018/ANALES.36.3.371201>
- Gobierno del Perú. (2022, agosto 22). Contraloría: Existen 2346 obras públicas paralizadas por más de S/ 29 mil millones. *La Contraloría General de la República*. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/643238-contraloria-existen-2346-obras-publicas-paralizadas-por-mas-de-s-29-mil-millones>
- González-Tenemaza, D. A., Torres-Palacios, M. M., Quinteros, M., & Ordoñez, A. L. (2020). Productividad laboral en la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Cañar. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria*

- Koinonía*, 5(3), 488-517. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i3.908>
- Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/INNOVA.V1.N2.2016.7>
- Guzmán, C. (2021). *Las Contrataciones del Estado. Función del contrato administrativo, principios y entes rectores en la Ley de Contrataciones y su Reglamento*. Gaceta Jurídica.
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1 (enero-junio)), 75-79. <https://doi.org/10.5377/ALERTA.V2I1.7535>
- Iglesias, A. L., Torres, J., & Mora, Y. (2019). Referentes teóricos que sustentan el clima organizacional: revisión integrativa. *MediSur*, 17(4), 562-569. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2019000400562
- Medina, E., & Ingaluque, S. (2018). Factores que influyen en el nivel de cumplimiento de la ejecución de obras públicas por contrata en las municipalidades distritales de la región de Puno, 2014. *REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Para el Desarrollo - UJCM*, 4(7), 42-51. <https://doi.org/10.37260/RCTD.V4I7.101.G85>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5.ª ed.). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Orellana-Intriago, F., Orellana-Intriago, C., & Vásquez-Ponce, G. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 552-566. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539740&info=resumen&idioma=SPA>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2021). *La normativa de contrataciones del Estado*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2913045/Preguntas_frecuentes_sobre_la_normativa_de_Contrataciones_del_Estado_2.pdf
- Ortegón, N. (2021). Probando el incumplimiento del contrato: criterios para

- atribuir la carga probatoria. *Revista Jurídica Digital UANDES*, 4(2), 22-56.
<https://doi.org/10.24822/rjduandes.0402.2>
- Pachecho, J., Villegas, Y., y Olano, C. (2021) "Informe sobre Corrupción durante el Estado de Emergencia por Covid-19 en el Perú. Congreso del Perú.
https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-CORRUPCION-DURANTE-EL-ESTADO-DE-EMERGENCIA_v2022-VB.pdf
- Pérez, J., Shack, N., y Portugal, L. (2020) Incidencia de la corrupción y la conducta funcional en el Perú 2020. Lima, Perú.
https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2021/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020.pdf
- Ponce, H., Gil, T., & Durán, M. (2019). Responsible public procurement. Design of measurement indicators. *CIRIEC-Espana Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 96, 253-280. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.96.12627>
- Polania, C., Cardona, F., Castañeda, G., Vargas, I., Calvache, O., & Abanto, W. (2020). *Metodología de investigación Cuantitativa & Cualitativa*. Institución Universitaria Antonio José Camacho.
<https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/596>
- Porfirio-Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. 1-15.
<https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto único ordenado de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado*, (2020) (testimony of Presidencia de la República). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Ramos, M., Hernández, A., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. 3Ciencias.
<https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Metodología+de+la+investigación+científica+ramos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjNn9vNlr3yAhWSpZUCHS-qDbkQ6AEwAHoECAsQAg#v=onepage&q=Metodología de la investigación científica ramos&f=false>
- Rastrollo, J. J. (2021). Contratación pública y programas de cumplimiento

- empresarial en América Latina: los casos de Brasil y Colombia. *Revista de Administración Pública*, 1(199), 11-50. <https://doi.org/10.18042/CEPC/RAP.199.01>
- Reyes, J., & Moros, H. (2019). La cultura organizacional: principales desafíos teóricos y metodológicos para su estudio. *Academy of Management Annals*, 9(1), 1-54. <https://doi.org/10.1080/19416520.2015.1007645>
- Rivas, F., Asprino, M., Sarache, J., & León, F. (2019). Sistema Inteligente para la Generación Automática de Contratos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas. *Revista Politécnica*, 44(1), 41-48. <https://doi.org/10.33333/RP.VOL44N1.05>
- Robles, B. (2019). Población y muestra. *Pueblo Continente*, 30(1), 245-247. <https://doi.org/10.22497/PuebloCont.301.30121>
- Rocha, F. (2019). Does public procurement for innovation increase innovative efforts? The case of Brazil. *Revista Brasileira de Inovação*, 18(1), 37-62. <https://doi.org/10.20396/RBI.V18I1.8653575>
- Ruíz, S., & Delgado, J. M. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V4I2.159
- Telles, P. (2022). Extremely urgent public procurement under Directive 2014/24/EU and the COVID-19 pandemic. *Maastricht Journal of European and Comparative Law*, 29(2), 215-228. <https://doi.org/10.1177/1023263X221077006>
- Torres, B. (2020). Los Actos De Corrupción En Las Contrataciones Del Estado a Consecuencia Del Covid-19: ¿Delito Funcionarial O Infracción Administrativa? *Revista De Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 5(1), 21-34. <https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.67>
- UNODC. (2018). *Manual para Gestión Basada en Resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.unodc.org/documents/SDGs/UNODC_Handbook_on_Results_Based_Management_Espanol.pdf
- Vaicilla-González, M. M., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J. C., & Torres-Palacios, M. M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución

- presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-805. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Wachs, J., Fazekas, M., & Kertész, J. (2021). Corruption risk in contracting markets: a network science perspective. *International Journal of Data Science and Analytics*, 12(1), 45-60. <https://doi.org/10.1007/S41060-019-00204-1/TABLES/2>
- Wangelow, V. (2020). EU Public Procurement Law: Amendments of Public Works Contracts After the Award due to Additional Works and Unforeseeable Circumstances. *Revista Europea de Derecho de Contratación y Asociaciones Público Privadas*, 15(2). <https://doi.org/10.21552/EPPPL/2020/2/5>
- Yangales, J. (2021). Revisión de las contrataciones en el sector público. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 14967-14981. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I6.1449

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES /ASPECTOS	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: Ejecución de Obras	Se refiere al proceso de construcción, mejora o mantenimiento de infraestructuras, servicios o bienes públicos, que son financiadas y gestionadas por entidades públicas (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2021 y MEF,	Es el proceso del presupuesto del cronograma de trabajo y el presupuesto asignado de un proyecto u obra. Se operacionalizó través de un instrumento de investigación que constó de tres dimensiones y 33 ítems.	Presupuesto institucional	Presupuesto institucional de apertura	Ordinal
				Presupuesto institucional modificado	
				Presupuesto analítico	
			Procesos de ejecución	Expediente técnico	
				Personal técnico y administrativo	
				Obras deficientes	
				Obras inconclusas	
				Cuaderno de obra	
			Gestión presupuestal	Consentimiento de la buena Pro	
				Registros presupuestales	
				Objetivos y metas	
			Eficacia		
			Eficiencia		
V2: Incumplimiento de contrato	Es la realización de las obligaciones asumidas al momento de la suscripción del contrato o cualquier tipo de desorientación de la prestación inicialmente pactada por ambas partes (Guzmán, 2021)	El incumplimiento de contrato fue evaluado mediante un cuestionario elaborado en función a las dimensiones de la variable.	Desviaciones administrativas	Especificaciones Técnicas	Ordinal
				Presupuestos distorsionados	
				Entrega de anticipos	
				Errores de contenido	
				Incumplimiento de plazos	
				Presentación de garantías	
				Retraso de los pagos	
			Procesos de selección	Modificaciones del contrato	
				Procedimientos de resolución contractual	
				Plazos previstos en la normativa	
				Cumplimiento de formalidades	
			Cumplimiento de los requisitos		

Matriz de consistencia

Título: Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Técnica e instrumentos								
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución de obras y el incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - San Martín, 2022?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el estado actual de la ejecución de obras en la MDBSH - San Martín, 2022?</p> <p>¿Cuál es nivel de incumplimiento de contrato en la MDBSH - San Martín, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el presupuesto institucional y el incumplimiento de contrato en la MDBSH - San Martín, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la realización de obras y el incumplimiento de contrato en la MDBSH - San Martín, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre gestión presupuestal y el incumplimiento de contrato, en la en la MDBSH - San Martín, 2022?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre la ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo- San Martín, 2022.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>O1: Identificar el estado actual de la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - San Martín, 2022.</p> <p>O2: Identificar el nivel de incumplimiento de contrato de la MDBSH- San Martín, 2022</p> <p>O3: Establecer la relación entre el presupuesto institucional e incumplimiento de contrato en la MDBSH - San Martín, 2022.</p> <p>O4: Conocer la relación entre los procesos de ejecución e incumplimiento de contrato de MDBSH- San Martín, 2022</p> <p>O5: Analizar la relación entre la gestión presupuestal e incumplimiento de contrato en la MDBSH- San Martín, 2022.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Hi: Existe relación entre la ejecución de Obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo- San Martín, 2022</p> <p>Hipótesis específicos:</p> <p>H1: El estado actual de la ejecución de obras en la MDBSH - San Martín, 2022; es bueno</p> <p>H2: El nivel de incumplimiento de contrato en la MDBSH- San Martín, 2022, es alto.</p> <p>H3: Existe relación entre el presupuesto institucional e incumplimiento de contrato en la MDBS - San Martín, 2022</p> <p>H4: Existe relación entre la realización de obras e incumplimiento de contrato en la MDBSH - San Martín, 2022.</p> <p>H5: Existe relación entre la gestión presupuestal e incumplimiento de contrato en la MDBSH - San Martín, 2022</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>								
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones									
<p>No experimental, descriptivo correlacional</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Donde: M = Muestra O₁ = Ejecución de obras O₂ = Incumplimiento de contrato. r = relación.</p>	<p>Población</p> <p>Estuvo constituida por 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo- San Martín - 2022.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra estuvo constituida por el 100 % de la población, es decir, por 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo- San Martín - 2022.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Ejecución de Obras</td> <td>Presupuesto institucional</td> </tr> <tr> <td>Procesos de ejecución</td> </tr> <tr> <td>Gestión presupuestal</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Incumplimiento de contrato</td> <td>Desviaciones administrativas</td> </tr> <tr> <td>Procesos de selección</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Ejecución de Obras	Presupuesto institucional	Procesos de ejecución	Gestión presupuestal	Incumplimiento de contrato	Desviaciones administrativas
Variables	Dimensiones										
Ejecución de Obras	Presupuesto institucional										
	Procesos de ejecución										
	Gestión presupuestal										
Incumplimiento de contrato	Desviaciones administrativas										
	Procesos de selección										

FICHA TÉCNICA

Nombre: Cuestionario para medir la Ejecución de obras

Autor: Guzmán Torres, Kristel Milagros

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Banda de Shilcayo

Administración: Individual

Duración: 15 minutos

Objetivo: Identificar el estado actual de la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - San Martín, 2022

Medio: físico

Valoración: Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Tipo de administración: Individual

Área de aplicación: Servidores públicos administrativos de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo

Tipo de puntuación: Numérica: 1, 2, 3, 4, 5

Escala de valores: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Niveles y rangos: Alto: 5 y 4, Medio: 3, Bajo 1 y 2.

Escala: Likert

Valor total del cuestionario: Máximo 165 puntos y mínimo 33 puntos.

Valoración: Cuantitativa

Aspectos a evaluar: El cuestionario está constituido por 33 ítems

Campo de aplicación: Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo

Instrumentos de recolección de datos

Ficha de recolección de datos: Ejecución de obras

INDICACIONES: El presente instrumento ha sido elaborado con un propósito académico a fin de conocer el estado de las Ejecuciones de obras en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-San Martín, 2022. Por ello, se solicita que lea detalladamente cada uno de los enunciados formulados y responda marcando con un aspa en el recuadro que considere pertinente según las respuestas preestablecidas presentadas a continuación. Se agradece de antemano su participación en el estudio.

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5 donde:

TOTALMENTE EN DESACUERDO (1)	EN DESACUERDO (2)	INDIFERENTE (3)	DE ACUERDO (4)	TOTALMENTE DE ACUERDO (5)
---------------------------------	----------------------	--------------------	-------------------	------------------------------

N°	ÍTEMS	Puntaje				
		1	2	3	4	5
Presupuesto institucional						
01	Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.					
02	Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.					
03	Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.					
04	Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.					
05	Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.					
06	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.					
07	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.					
08	Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.					
09	Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.					
10	Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.					
11	Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.					
Procesos de ejecución						
12	Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.					
13	Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.					
14	Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.					

15	Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.					
16	Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones					
17	Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.					
18	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.					
19	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.					
20	Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.					
21	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.					
22	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.					
23	Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.					
24	Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.					
25	Considera que el proceso de la buena pro es transparente.					
26	Considera que el proceso de la buena pro es justo.					
27	Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.					
Gestión Presupuestal						
28	Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.					
29	Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.					
30	Se establecen objetivos claros para el desarrollo de proyectos.					
31	Se establecen metas claras para el desarrollo de proyectos.					
32	Se logran los objetivos establecidos.					
33	Se logran las metas establecidas.					

FICHA TÉCNICA

Nombre: Cuestionario para analizar el incumplimiento de contrato

Autor: Guzmán Torres, Kristel Milagros

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Banda de Shilcayo

Administración: Individual

Duración: 15 minutos

Objetivo: Identificar el nivel de incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - San Martín, 2022

Medio: físico

Valoración: Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Tipo de administración: Individual

Área de aplicación: Servidores públicos administrativos de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo

Tipo de puntuación: Numérica: 1, 2, 3, 4, 5

Escala de valores: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Niveles y rangos: Alto: 5 y 4, Medio: 3, Bajo 1 y 2.

Escala: Likert

Valor total del cuestionario: Máximo 65 puntos y mínimo 13 puntos.

Valoración: Cuantitativa

Aspectos a evaluar: El cuestionario está constituido por 13 ítems

Campo de aplicación: Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo

Instrumentos de recolección de datos

Ficha de recolección de datos: Incumplimiento de contrato

INDICACIONES: El presente instrumento ha sido elaborado con un propósito académico a fin de analizar el Incumplimiento de obras de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-San Martín, 2022. Por ello, se solicita que lea detalladamente cada uno de los enunciados formulados y responda marcando con un aspa en el recuadro que considere pertinente según las respuestas preestablecidas presentadas a continuación. Se agradece de antemano su participación en el estudio.

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5 donde:

TOTALMENTE EN DESACUERDO (1)	EN DESACUERDO (2)	INDIFERENTE (3)	DE ACUERDO (4)	TOTALMENTE DE ACUERDO (5)
---------------------------------	----------------------	--------------------	-------------------	------------------------------

N°	ÍTEMS	Puntaje				
		1	2	3	4	5
Desviaciones administrativas						
01	Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.					
02	Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.					
03	La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.					
04	Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.					
05	La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.					
06	La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.					
07	La entidad realiza los pagos con retraso.					
Procesos de selección						
08	En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.					
09	Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.					
10	Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.					
11	Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.					
12	La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.					
13	La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.					

Validación de los instrumentos de investigación



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS EJECUCIÓN DE OBRAS

Nº	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I	Presupuesto institucional													
01	Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.			X				X					X	
02	Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.			X				X					X	
03	Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.			X				X					X	
04	Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.			X				X					X	
05	Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.			X				X					X	
06	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.			X				X					X	
07	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.			X				X					X	
08	Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.			X				X					X	
09	Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.			X				X					X	
10	Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.			X				X					X	
11	Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.			X				X					X	
II	Procesos de ejecución													
01	Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.			X				X					X	
02	Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.			X				X					X	
03	Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.			X				X					X	
04	Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.			X				X					X	
05	Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones			X				X					X	
06	Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.			X				X					X	
07	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.			X				X					X	
08	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.			X				X					X	
09	Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.			X				X					X	
10	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.			X				X					X	
11	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.			X				X					X	
12	Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.			X				X					X	
13	Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.			X				X					X	
14	Considera que el proceso de la buena pro es transparente.			X				X					X	
15	Considera que el proceso de la buena pro es justo.			X				X					X	
16	Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.			X				X					X	
III	Gestión presupuestal													
01	Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.			X				X					X	
02	Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.			X				X					X	
03	Se establecen objetivos claros para el desarrollo de proyectos.			X				X					X	
04	Se establecen metas claras para el desarrollo de proyectos.			X				X					X	
05	Se logran los objetivos establecidos.			X				X					X	
06	Se logran las metas establecidas.			X				X					X	
07	Se utilizan los recursos de manera eficaz para el desarrollo de proyectos.			X				X					X	
08	Con qué frecuencia se logran los resultados esperados de manera eficiente.			X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **PEDRO ANTONIO PÉREZ ARBOLEDA.** DNI: 16456428

Especialidad del validador (a): **Administrador de Empresas, Gestión del Talento Humano y Metodología de la Investigación Científica**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda
DNI N° 16456428
Mat. CORLAD N°0313
ORCID: 0000-0002-8571-4525



Tarapoto, 04 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
EJECUCIÓN DE OBRAS

Nº	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I	Presupuesto institucional													
01	Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.			X				X					X	
02	Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.				X			X					X	
03	Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.				X			X					X	
04	Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.				X			X					X	
05	Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.				X		X					X		
06	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.			X				X				X		
07	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.				X			X					X	
08	Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.				X			X					X	
09	Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.				X		X						X	
10	Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.				X			X					X	
11	Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.				X		X						X	
II	Procesos de ejecución													
01	Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.				X			X					X	
02	Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.				X			X					X	
03	Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.				X		X						X	
04	Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.				X			X					X	
05	Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones				X			X					X	
06	Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.			X				X					X	
07	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.				X		X						X	
08	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.				X			X					X	
09	Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.				X			X					X	
10	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.			X				X					X	
11	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.			X				X				X		
12	Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.				X			X					X	
13	Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.				X			X					X	
14	Considera que el proceso de la buena pro es transparente.				X		X						X	
15	Considera que el proceso de la buena pro es justo.				X			X					X	
16	Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.				X		X						X	
III	Gestión presupuestal													
01	Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.				X			X					X	
02	Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.				X			X					X	
07	Se utilizan los recursos de manera eficaz para el desarrollo de proyectos.				X			X					X	
08	Con qué frecuencia se logran los resultados esperados de manera eficiente.				X			X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El cuestionario es suficiente y cumple con requisitos necesario

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Garate Ríos Jhonny DNI: 05385671

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad.

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 04 de junio de 2023



Dr. Jhonny Gárate Ríos
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
DNI 05385671

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
EJECUCIÓN DE OBRAS

N°	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I Presupuesto institucional														
01	Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.				X				X				X	
02	Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.				X				X				X	
03	Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.				X				X				X	
04	Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.				X				X				X	
05	Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.				X				X				X	
06	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.				X				X				X	
07	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.				X				X				X	
08	Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.				X				X				X	
09	Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.				X				X				X	
10	Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.				X				X				X	
11	Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.				X				X				X	
II Procesos de ejecución														
01	Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.				X				X				X	
02	Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.				X				X				X	
03	Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.				X				X				X	
04	Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.				X				X				X	
05	Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones.				X				X				X	
06	Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.				X				X				X	
07	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.				X				X				X	
08	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.				X				X				X	
09	Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.				X				X				X	
10	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.				X				X				X	
11	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.				X				X				X	
12	Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.				X				X				X	
13	Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.				X				X				X	
14	Considera que el proceso de la buena pro es transparente.				X				X				X	
15	Considera que el proceso de la buena pro es justo.				X				X				X	
16	Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.				X				X				X	
III Gestión presupuestal														
01	Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.				X				X				X	
02	Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.				X				X				X	
03	Se establecen objetivos claros para el desarrollo de proyectos.				X				X				X	
04	Se establecen metas claras para el desarrollo de proyectos.				X				X				X	
05	Se logran los objetivos establecidos.				X				X				X	
06	Se logran las metas establecidas.				X				X				X	
07	Se utilizan los recursos de manera eficaz para el desarrollo de proyectos.				X				X				X	
08	Con qué frecuencia se logran los resultados esperados de manera eficiente.				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel (x)
------------------------------	---------------	-------------------	-------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si cuenta con suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mgtr. Ivo M. Encomenderos Bancallán **DNI:** 17623582

Especialidad del validador (a): Economista, Magister en docencia universitaria, Docente de Investigación

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Ivo M. Encomenderos Bancallán
ECONOMISTA
Reg. 0134 - CELAM

Tarapoto, 06 de junio de 2023

Firma del experto informante

B

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
EJECUCIÓN DE OBRAS**

Nº	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I	Presupuesto institucional													
01	Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.			X		X						X		
02	Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.		X			X					X			
03	Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.			X		X					X			
04	Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.			X		X					X			
05	Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.		X			X					X			
06	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.			X		X					X			
07	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.			X		X					X			
08	Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.		X			X					X			
09	Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.			X		X					X			
10	Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.		X			X					X			
11	Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.			X		X					X			
II	Procesos de ejecución													
01	Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.			X		X					X			
02	Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.		X			X					X			
03	Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.			X		X					X			
04	Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.			X		X					X			
05	Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones.		X			X					X			
06	Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.			X		X					X			
07	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.			X		X					X			
08	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.		X			X					X			
09	Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.			X		X					X			
10	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.			X		X					X			
11	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.		X			X					X			
12	Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.			X		X					X			
13	Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.			X		X					X			
14	Considera que el proceso de la buena pro es transparente.		X			X					X			
15	Considera que el proceso de la buena pro es justo.			X		X					X			
16	Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.		X			X					X			
III	Gestión presupuestal													
01	Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.			X		X					X			
02	Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.			X		X					X			
03	Se establecen objetivos claros para el desarrollo de proyectos.			X		X					X			
04	Se establecen metas claras para el desarrollo de proyectos.		X			X					X			
05	Se logran los objetivos establecidos.			X		X					X			
06	Se logran las metas establecidas.			X		X					X			
07	Se utilizan los recursos de manera eficaz para el desarrollo de proyectos.			X		X					X			
08	Con qué frecuencia se logran los resultados esperados de manera eficiente.			X		X					X			

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia de moderado nivel.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Lucien Jean Bonhommet Soberón** DNI: 09534563

Especialidad del validador (a): **Economista**

Tarapoto, 05 de junio de 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


MB Lucien Jean Bonhommet Soberón
 Decano a tiempo parcial
 UCV - Tarapoto.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
EJECUCIÓN DE OBRAS**

Nº	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I Presupuesto institucional														
01	Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.			X				X						X
02	Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.			X				X						X
03	Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.			X				X					X	
04	Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.		X					X						X
05	Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.			X			X							X
06	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.			X				X						X
07	Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.		X					X						X
08	Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.		X				X							X
09	Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.			X				X					X	
10	Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.			X				X						X
11	Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.			X			X							X
II Procesos de ejecución														
01	Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.			X				X						X
02	Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.			X				X						X
03	Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.		X				X							X
04	Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.		X				X						X	
05	Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones.			X				X					X	
06	Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.			X				X						X
07	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.			X				X						X
08	Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.		X					X						X
09	Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.		X				X							X
10	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.		X				X						X	
11	Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.			X			X							X
12	Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.			X				X					X	
13	Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.		X					X						X
14	Considera que el proceso de la buena pro es transparente.		X				X							X
15	Considera que el proceso de la buena pro es justo.			X			X						X	
16	Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.		X				X						X	
III Gestión presupuestal														
01	Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.			X			X							X
02	Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.			X			X							X
03	Se establecen objetivos claros para el desarrollo de proyectos.			X			X						X	
04	Se establecen metas claras para el desarrollo de proyectos.		X				X						X	
05	Se logran los objetivos establecidos.			X			X							X
06	Se logran las metas establecidas.			X			X							X
07	Se utilizan los recursos de manera eficaz para el desarrollo de proyectos.			X			X							X
08	Con qué frecuencia se logran los resultados esperados de manera eficiente.			X			X						X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Sánchez Dávila Keller** DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): **Metodólogo**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 05 de junio de 2023


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

Validación de los instrumentos de investigación



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

N°	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I Desviaciones administrativas														
01	Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.			X				X					X	
02	Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.			X				X					X	
03	La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.			X				X					X	
04	Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.			X				X					X	
05	La entidad incumple los plazos señalados en los contratos.			X				X					X	
06	La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.			X				X					X	
07	La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.			X				X					X	
08	La entidad realiza los pagos con retraso.			X				X					X	
II Procesos de selección														
01	En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.			X				X					X	
02	Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.			X				X					X	
03	Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.			X				X					X	
04	Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.			X				X					X	
05	La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X				X					X	
06	La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. PEDRO ANTONIO PÉREZ ARBOLEDA. DNI: 16456428

Especialidad del validador (a): Administrador de Empresas, Gestión del Talento Humano y Maestría en la Investigación Científica

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda

DNI N° 16456428

Mat. CORLAD N°0313

ORCID: 0000-0002-8571-4525

Tarapoto 04 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nº	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹			Coherencia ²			Relevancia ³			Observaciones/ Recomendaciones		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1		2	3
I Desviaciones administrativas													
01	Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.			X				X					X
02	Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.			X				X					X
03	La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.			X				X					X
04	Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.			X				X					X
05	La entidad incumple los plazos señalados en los contratos.			X				X					X
06	La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.			X				X					X
07	La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.			X				X					X
08	La entidad realiza los pagos con retraso.			X			X						X
II Procesos de selección													
01	En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.			X				X					X
02	Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.			X				X					X
03	Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.			X			X						X
04	Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.			X				X					X
05	La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X				X					X
06	La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El cuestionario es suficiente y cumple con requisitos necesario

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Garate Ríos Jhonny DNI: 05385671

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 04 de junio de 2023



Dr. Jhonny Gárate Ríos
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
DNI 05385671

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

N°	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹			Coherencia ²			Relevancia ³			Observaciones/ Recomendaciones		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1		2	3
I	Desviaciones administrativas												
01	Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.			X			X					X	
02	Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.			X			X					X	
03	La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.			X			X					X	
04	Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.			X			X					X	
05	La entidad incumple los plazos señalados en los contratos.			X			X					X	
06	La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.			X			X					X	
07	La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.			X			X					X	
08	La entidad realiza los pagos con retraso.			X			X					X	
II	Procesos de selección												
01	En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.			X			X					X	
02	Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.			X			X					X	
03	Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.			X			X					X	
04	Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.			X			X					X	
05	La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X			X					X	
06	La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X			X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel (x)
------------------------------	---------------	-------------------	-------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si cuenta con suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mgtr. Ivo M. Encomenderos Bancallán DNI: 17623582

Especialidad del validador (a): Economista, Magister en docencia universitaria, Docente de Investigación

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



ESPECIALIDAD: ECONOMISTA
REG. 0134 - CELAM

Tarapoto, 06 de junio de 2023

Firma del experto informante

B

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nº	Dimensiones / Items	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I Desviaciones administrativas														
01	Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.		X			X				X				
02	Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.			X		X						X		
03	La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.			X		X						X		
04	Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.		X			X						X		
05	La entidad incumple los plazos señalados en los contratos.			X		X						X		
06	La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.			X		X						X		
07	La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.			X		X						X		
08	La entidad realiza los pagos con retraso.			X		X						X		
II Procesos de selección														
01	En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.			X		X						X		
02	Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.			X		X						X		
03	Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.			X		X						X		
04	Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.		X			X						X		
05	La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X		X						X		
06	La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X		X						X		

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Aplicable moderado nivel

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Lucien Jean Bonhomme Soberón DNI: 09534563

Especialidad del validador (a): Economista

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


MSc Lucien Jean Bonhomme Soberón
Directora de Registro Judicial
UCV - Tarapoto

Tarapoto 05 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

N°	Dimensiones / Ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I	Desviaciones administrativas													
01	Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.			X				X					X	
02	Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.			X			X						X	
03	La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.		X				X					X		
04	Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.		X					X				X		
05	La entidad incumple los plazos señalados en los contratos.		X					X					X	
06	La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.			X			X						X	
07	La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.			X				X				X		
08	La entidad realiza los pagos con retraso.			X				X				X		
II	Procesos de selección													
01	En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.			X				X				X		
02	Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.		X				X					X		
03	Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.		X				X						X	
04	Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.			X				X					X	
05	La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X				X				X		
06	La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.			X			X					X		

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Sánchez Dávila Keller** DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): **Metodólogo**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 05 de junio de 2023


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA APLICAR LA PRUEBA PILOTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORALES

"Un gobierno de todos y para todos"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Morales, 08 de Junio del 2023.

CARTA N.º 227-2023-MDM

SEÑORITA :

KRISTEL MILAGROS GUZMÁN TORRES

PRESENTE.

ASUNTO : **PERMISO PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN A LA MUESTRA PILOTO.**

Mediante la presente es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, informarle lo siguiente:

En virtud a la solicitud ingresada por mesa de partes con N° Expediente 4848 de fecha 01 de junio del 2023, en la que, solicita desarrollar como muestra piloto titulada *"Ejecución de obras e Incumplimiento de Contrato de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo-San Martín, 2022"*. Por lo que, se **OTORGA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA APLICAR INSTRUMENTO DE INVESTIGACION A LA MUESTRA PILOTO**, desde el día 02 de junio del 2023, para poder desarrollar su trabajo de investigación y brindarle las facilidades correspondientes.

Esperando satisfacer sus expectativas por la que está en nuestra institución, nos despedimos, muy cordialmente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

.....
Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR LA IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS LA INVESTIGACIÓN



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC:
Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	20142659299
Nombre del Titular o Representante legal:	Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
DNI:	01109439

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación:	
Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Kristel Milagros Guzmán Torres	71083293

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Morales, 26 de mayo de 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Firma: _____

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

CONSENTIMIENTO INFORMADO



CONSENTIMIENTO INFORMADO (*)

Título de la investigación: Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-San Martín, 2022"

Investigador (a): KRISTEL MILAGROS GUZMÁN TORRES

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en una investigación titulada "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-San Martín, 2022", cuyo objetivo de la investigación es Determinar la relación entre la ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-San Martín, 2022. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de Posgrado del Programa académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Cacatachi y filial Tarapoto aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Esta investigación será conveniente ya que permitirá obtener resultados valiosos para determinar la relación entre las variables de estudio planteadas, así mismo a partir de los resultados se obtendrán conclusiones y recomendaciones como insumo para una mejor toma de decisiones por parte de las autoridades de la Entidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-San Martín, 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónima.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

**Obligatorio a partir de 18 años*

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá algún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador(es) Guzmán Torres Kristel Milagros email: Krismi.95.17@gmail.com y Docente Asesor Contreras Julián Rosa Mabel email: rcontrerasj@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: THONATAN CARLY PRATIGUE PEÑA
Fecha y hora: 07-06-2023 4:30 p.m.

Para la garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario google.

*Obligatorio a partir de 18 años

Índice de la V de Ayken

Variable 1: Ejecución de obras

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	p1	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	p2	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	p3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
	p4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	p5	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4
	p6	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4
	p7	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	p8	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4
	p9	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3
	p10	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	p11	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4
D2	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P13	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P14	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3
	P16	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3
	P17	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
	P18	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
	P19	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P20	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4
	P21	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3
	P22	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3
	P23	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3
	P24	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P25	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4
	P26	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
P27	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	
D3	P28	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P29	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P30	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
	P31	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
	P32	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4
	P33	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3

V de Ayken **0.92**

Variable 2: Incumplimiento de contrato

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P5	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P7	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P10	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de Ayken		0.98														

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Variable 1: Ejecución de obras

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	30	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.868	33

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Siente que se toman en cuenta sus opiniones para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.	104.40	191.972	.545	.860
Siente que se toman en cuenta sus sugerencias para la elaboración del presupuesto institucional de apertura.	104.13	187.568	.667	.857
Considera que el presupuesto institucional de apertura es suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.	103.70	194.493	.494	.862
Recibe información clara sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.	104.07	198.133	.391	.864
Recibe información oportuna sobre las modificaciones realizadas al presupuesto institucional.	104.00	196.069	.420	.864
Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera justificada.	104.30	203.045	.290	.866
Cree que las modificaciones al presupuesto institucional se realizan de manera transparente.	104.23	196.668	.449	.863
Considera que el presupuesto analítico es revisado de manera constante.	104.13	191.361	.560	.860
Considera que el presupuesto analítico es monitoreado de manera constante.	104.13	204.602	.153	.870
Cree que el presupuesto analítico está correctamente asignado para el cumplimiento de las actividades programadas.	104.23	194.530	.574	.860

Cree que el presupuesto analítico está correctamente distribuido para el cumplimiento de las actividades programadas.	104.67	209.816	-.019	.873
Se cumple con los estándares establecidos en los expedientes técnicos.	104.87	209.844	-.016	.873
Siente que los expedientes técnicos contienen información completa sobre los proyectos.	105.00	211.793	-.098	.873
Cree que el personal está debidamente calificado con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.	105.10	208.093	.057	.871
Cree que el personal cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.	105.07	209.375	.012	.871
Recibe el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones	105.00	209.586	.003	.871
Recibe la capacitación necesaria para el desarrollo de sus funciones.	104.97	202.171	.304	.866
Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada planificación.	105.03	202.102	.343	.865
Cree que las obras deficientes son resultado de una inadecuada ejecución.	103.83	200.833	.322	.866
Siente que se toman medidas para solucionar las obras deficientes.	104.03	189.275	.612	.858
Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente planificación.	104.23	196.185	.449	.863
Cree que las obras inconclusas son resultado de una deficiente ejecución.	104.53	187.775	.577	.859
Cree que el cuaderno de obra es una herramienta útil para el control de las obras.	104.07	194.340	.476	.862
Recibe el cuaderno de obra en el tiempo establecido.	104.10	199.610	.386	.864
Considera que el proceso de la buena pro es transparente.	104.40	205.766	.194	.868
Considera que el proceso de la buena pro es justo.	104.03	195.275	.406	.864
Siente que se toman medidas para evitar irregularidades en el proceso de la buena pro.	104.10	195.955	.593	.861
Siente que los registros presupuestales son revisados de manera constante.	103.93	193.995	.450	.863
Siente que los registros presupuestales son monitoreados de manera constante.	103.90	197.403	.396	.864
Se establecen objetivos claros para el desarrollo de proyectos.	104.27	196.202	.469	.863
Se establecen metas claras para el desarrollo de proyectos.	104.23	192.461	.544	.860
Se logran los objetivos establecidos.	104.17	194.695	.562	.861
Se logran las metas establecidas.	104.33	189.954	.540	.860

Variable 2: Incumplimiento de contrato

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	30	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.852	13

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las especificaciones técnicas realizadas por la entidad son claras.	42.17	53.247	.709	.827
Los presupuestos considerados son reales evitando ser distorsionados.	41.90	52.438	.732	.825
La entidad entrega los anticipos pactados en su debido momento.	41.47	57.430	.473	.843
Los contratos emitidos por la entidad tienen errores que den cabida al incumplimiento del mismo.	41.83	57.454	.504	.841
La entidad justifica cualquier tipo de incumplimiento con sustento válido.	41.77	54.806	.622	.833
La entidad a la firma el contrato exige garantías correspondientes al contratista o proveedor a fin de garantizar su cumplimiento.	42.07	61.375	.335	.851
La entidad realiza los pagos con retraso.	42.00	57.862	.481	.843
En el caso de ser necesario, la entidad se muestra accesible a modificaciones del contrato.	41.90	54.093	.645	.831
Cuando se dan las modificaciones del contrato se respeta la opinión de ambas partes.	41.90	61.955	.191	.861
Los procedimientos de resolución contractual se ejecutan considerando las normativas dispuestas por el OSCE.	42.00	57.586	.549	.839
Cuando se da la terminación definitiva del contrato se respeta los plazos mínimos y máximos previstos en la normativa.	41.60	59.145	.428	.846
La entidad cumple con las formalidades establecidas en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.	41.80	53.545	.661	.830
La entidad cumple con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones, ante una resolución contractual.	42.00	61.103	.248	.857

Base de datos estadísticos

Prueba piloto: Ejecución de obras

Ejecución de obras																																		
	ítem 1	ítem 2	ítem 3	ítem 4	ítem 5	ítem 6	ítem 7	ítem 8	ítem 9	ítem 10	ítem 11	ítem 12	ítem 13	ítem 14	ítem 15	ítem 16	ítem 17	ítem 18	ítem 19	ítem 20	ítem 21	ítem 22	ítem 23	ítem 24	ítem 25	ítem 26	ítem 27	ítem 28	ítem 29	ítem 30	ítem 31	ítem 32	ítem 33	
S 1	3	4	5	3	5	3	2	2	4	4	3	3	3	2	2	3	3	2	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3
S 2	2	3	5	1	5	3	3	2	4	5	4	3	2	2	3	2	4	3	4	4	3	2	4	3	4	4	3	2	4	3	3	4	2	
S 3	4	3	5	3	2	4	2	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	3	5	3	2	3	2	1	4	3	4	3	2	
S 4	4	3	2	3	4	5	5	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	5	2	3	4	2	5	4	5	3	4	2	3	4	3	3	
S 5	4	4	3	4	5	3	5	3	4	2	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	5	5	4	4	4	5	4	4	2	4	3	4	2	
S 6	2	3	3	4	3	2	4	5	3	3	5	4	3	2	4	3	3	2	4	5	4	3	3	2	3	4	4	2	3	2	3	4	3	
S 7	2	3	5	2	3	3	2	2	5	2	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	4	2	4	4	2	3	1	2
S 8	5	4	5	4	5	3	5	4	3	4	3	2	2	2	4	2	2	2	5	4	3	5	4	2	5	4	4	5	4	3	5	5	4	
S 9	5	3	4	5	4	3	4	5	4	3	2	2	2	2	4	2	2	2	4	3	2	1	1	3	4	3	3	1	5	2	1	1	1	
S 10	2	3	2	4	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	4	2	3	2	3	4	4	3	2	2	3	3	3	
S 11	4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	5	3	4	3	3	4	5	5	4	4	5	4	3	4	4	
S 12	1	2	3	2	2	3	2	3	4	2	2	2	3	3	4	3	1	1	3	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	
S 13	4	5	4	5	4	4	5	5	4	3	3	2	2	2	4	2	4	3	4	3	3	2	4	5	3	4	5	5	4	4	4	5	5	
S 14	3	2	4	2	3	3	3	2	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	1	
S 15	4	5	5	4	4	3	3	5	4	4	2	3	2	3	4	2	2	2	5	5	4	5	5	4	3	3	4	5	5	3	4	4	3	
S 16	3	3	4	5	4	5	4	5	5	4	3	2	2	3	4	3	3	3	4	5	4	3	4	4	3	4	5	4	5	3	4	4	5	
S 17	2	3	2	3	4	4	3	2	2	3	3	3	2	1	4	1	2	2	4	4	4	2	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	
S 18	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	2	2	2	3	4	2	2	2	4	5	4	5	5	4	3	5	4	5	5	4	4	5	4	
S 19	4	5	5	4	3	3	4	4	3	5	3	2	3	2	4	3	2	3	4	5	3	1	3	4	3	4	4	5	5	4	5	3	3	
S 20	4	5	5	4	4	3	3	4	3	4	1	2	2	1	4	2	2	3	5	5	3	4	2	4	3	5	4	3	5	4	3	4	4	
S 21	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	3	3	4	4	5	3	4	3	5	4	5	5	5	3	4	5	

S 22	3	3	4	5	2	3	3	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	2	3	2	3	4	4	3	2	3	4	2	5	2	3	5
S 23	4	5	5	4	4	3	5	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	5	5	5	4	3	3	2	4	5	4	5	4	3	5
S 24	4	3	3	4	4	4	3	2	4	2	2	1	2	1	4	3	1	1	3	3	1	2	2	3	3	2	3	4	3	2	4	3	2
S 25	3	4	5	4	4	3	4	4	3	3	3	3	2	2	4	3	3	4	4	4	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3
S 26	2	4	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	5	3	4	5	3	5	4	3	3	3	2	3	3
S 27	3	1	3	4	4	3	2	3	5	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	3	4	4	2	3	1	3	4	3	4	2	3	5
S 28	5	4	5	4	5	4	3	5	5	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	5	4	4	5	4	3	5	4	4	5	4	5	4	5
S 29	2	1	3	3	2	2	3	2	2	4	3	3	2	3	4	3	2	2	5	3	3	2	2	4	3	2	3	4	3	5	5	3	4
S 30	1	2	3	2	2	3	2	3	4	2	3	3	3	3	4	2	3	3	3	1	4	3	5	4	3	2	4	5	3	3	2	3	2

Prueba piloto: Incumplimiento de contrato

Incumplimiento de contrato												
ítem 1	ítem 2	ítem 3	ítem 4	ítem 5	ítem 6	ítem 7	ítem 8	ítem 9	ítem 10	ítem 11	ítem 12	ítem 13
3	4	5	3	5	3	2	2	4	4	3	4	4
2	3	5	1	5	3	3	2	4	5	4	4	3
4	3	5	3	2	4	2	3	1	4	5	3	4
4	3	2	3	4	5	5	3	4	3	5	2	3
4	4	3	4	5	3	5	3	4	2	3	3	5
2	3	3	4	3	2	4	5	3	3	4	5	4
2	3	5	2	3	3	2	2	5	2	3	3	2
5	4	5	4	5	3	5	4	3	4	5	4	3
5	3	4	5	4	3	4	5	4	3	4	3	2
2	3	2	4	2	3	4	3	2	3	2	3	4
4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	5	3	4
1	2	3	2	2	3	2	3	4	2	3	1	1
4	5	4	5	4	4	5	5	4	3	4	3	3
3	2	4	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3
4	5	5	4	4	3	3	5	4	4	5	5	4
3	3	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4
2	3	2	3	4	4	3	2	2	3	4	4	4
4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4
4	5	5	4	3	3	4	4	3	5	4	5	3
4	5	5	4	4	3	3	4	3	4	5	5	3
3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4
3	3	4	5	2	3	3	4	3	3	2	3	2
4	5	5	4	4	3	5	4	4	4	4	5	5
4	3	3	4	4	4	3	2	4	2	3	3	1
3	4	5	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3
2	4	3	3	2	2	3	2	2	3	4	4	5
3	1	3	4	4	3	2	3	5	2	2	3	3
5	4	5	4	5	4	3	5	5	4	4	5	4
2	1	3	3	2	2	3	2	2	4	5	3	3
1	2	3	2	2	3	2	3	4	2	3	1	4

Aplicación del cuestionario

Ejecución de obras

N°	Ejecución de obras																																	
	D1 Presupuesto institucional											D2 Procesos de ejecución											D3 Gestión Presupuestal											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	
1	5	3	3	4	3	4	4	3	4	2	4	3	3	5	3	4	3	2	3	2	4	4	2	5	4	3	4	4	5	4	4	5	3	2
2	3	2	1	2	2	3	2	4	4	4	2	3	1	3	3	3	3	2	2	2	4	3	2	1	3	3	3	1	1	3	3	1	4	
3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	5	5	4	4	2	2	3	2	4	2	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4	3	
4	1	4	4	1	3	3	4	4	4	5	4	2	4	3	1	3	4	4	4	4	4	4	5	4	1	1	3	1	1	1	1	2	2	
5	4	3	4	4	4	3	2	1	2	1	2	3	4	5	4	3	2	1	2	2	2	2	1	4	5	4	4	4	4	3	2	4	4	
6	2	3	2	2	3	1	2	2	2	2	1	2	2	1	3	3	2	1	2	1	2	1	2	3	1	3	3	1	2	2	1	1	1	
7	4	3	3	4	5	4	2	2	3	3	4	4	3	4	4	5	3	2	3	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	2	
8	4	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	1	1	4	
9	3	2	3	2	2	3	3	3	4	3	2	2	2	3	3	3	2	4	3	3	4	3	4	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	
10	3	3	1	2	3	2	1	1	2	1	2	3	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	
11	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	1	1	4	2	2	4	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	4	2	2	
12	4	4	4	5	4	4	3	2	4	2	4	4	3	4	4	5	2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	
13	1	3	4	1	4	3	5	5	5	4	5	2	4	3	4	3	5	4	5	4	4	4	5	3	2	1	2	2	1	3	4	3	2	
14	1	3	1	4	1	2	5	4	4	5	4	2	1	2	3	4	5	5	4	4	4	5	5	1	2	1	4	2	2	2	3	1	2	
15	1	2	1	4	3	4	1	2	2	1	1	3	2	4	1	4	2	1	1	1	1	2	1	3	1	1	3	2	4	4	3	3	3	
16	4	4	5	4	4	5	4	3	2	4	3	4	4	4	4	3	3	2	4	2	2	3	4	5	4	4	5	3	4	4	4	4	3	
17	2	1	3	2	4	2	4	2	4	4	2	4	3	3	4	2	2	3	4	4	4	3	4	3	4	2	2	2	2	1	3	2	1	
18	5	4	4	4	4	4	1	2	2	2	1	4	4	4	5	4	2	1	1	2	1	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	
19	3	3	4	4	2	1	4	4	2	3	3	4	2	3	2	3	3	2	2	3	4	4	4	1	1	2	3	2	1	4	1	3	2	
20	4	2	1	2	2	3	4	5	5	5	4	1	1	2	1	4	5	5	5	5	4	4	5	3	2	2	2	1	2	1	3	3	2	
21	5	4	3	4	3	4	3	2	4	4	2	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	2	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	2	
22	2	4	1	4	3	2	2	2	1	1	2	4	2	3	4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	4	1	3
23	2	3	1	1	1	2	3	2	2	3	2	2	2	2	4	2	4	2	2	3	2	2	4	3	3	1	3	1	3	4	2	3	2	
24	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	2	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	
25	4	3	3	4	3	4	4	4	5	5	5	3	3	4	3	3	4	5	4	4	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	
26	3	3	4	4	4	3	4	3	2	4	2	4	4	4	4	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	4	1	2	4	3	3	2	4	2	3	2	4	2	4	1	4	2	2	2	2	3	2	4	3	4	2	3	4	2	3	1	4	3	
28	2	2	3	1	2	3	4	2	4	2	3	1	3	2	3	2	3	3	4	3	4	2	4	3	1	3	2	1	2	2	3	3	3	
29	4	3	4	4	5	4	3	3	2	2	2	4	3	4	4	3	4	3	4	2	2	2	2	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	
30	4	4	4	4	4	4	1	1	1	2	1	4	4	4	4	4	2	2	2	2	1	1	1	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	
31	4	3	4	1	1	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	2	5	5	5	5	4	5	5	1	4	1	2	4	1	3	1	2	3	
32	3	4	5	5	3	4	3	2	4	4	2	4	5	4	4	4	3	3	2	4	3	2	2	3	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
33	3	4	3	3	4	3	2	1	1	1	1	2	3	2	3	3	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	4	1	1	2	3	2	1	
34	4	3	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	5	3	4	4	3	4	4	2	2	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	4	5	
35	4	2	3	2	2	1	1	2	1	1	1	2	4	3	3	2	2	2	1	2	2	1	2	3	2	2	3	1	3	1	4	3	1	
36	4	3	3	4	4	3	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	1	1	2	1	1	1	1	4	4	5	3	4	5	4	4	2	3	

37	1	4	3	3	2	1	1	2	1	2	2	1	3	3	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	3	4	2	1	1	4	
38	2	3	4	3	4	2	2	2	3	4	2	2	3	4	1	2	4	2	3	2	4	2	4	4	2	1	3	4	4	3	3	2	3	
39	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	2	4	2	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	1			
40	3	2	2	3	4	1	2	1	1	2	1	3	3	2	4	3	1	1	1	2	2	1	2	3	3	1	3	4	3	1	2	3	2	
41	5	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	5	3	4	4	4	4	2	2	3	2	4	2	5	4	4	3	3	4	4	2	4	4	
42	1	1	2	3	2	2	4	3	4	2	2	3	3	3	3	1	4	2	2	3	3	3	2	1	3	4	4	2	2	4	4	3	2	
43	1	1	1	3	2	3	2	4	3	3	3	1	2	2	3	2	4	4	4	2	4	3	4	2	3	3	3	3	3	1	3	3	2	
44	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	1	
45	4	4	4	3	4	4	2	1	1	1	2	3	4	3	4	4	1	1	2	2	2	2	1	2	4	3	4	3	3	5	3	3	1	4
46	1	4	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	3	4	3	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	4	1	4	4	3	1	4	
47	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	3	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	
48	3	4	3	1	2	1	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	1	2	1	4	1	1	1	2	1	1		
49	3	4	3	4	4	4	4	3	2	4	4	5	4	3	4	4	2	3	3	3	2	2	2	4	4	5	4	4	4	4	3	2	2	
50	4	3	4	3	2	3	1	2	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	3	3	1	1	4	3	4		

Incumplimiento de contrato

N°	incumplimiento de contrato												
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13
1	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4
2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	1	1	4	3
3	2	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	2	4
4	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3
5	3	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	2	4
6	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2
7	2	3	3	3	4	3	2	3	4	2	3	3	3
8	3	5	4	3	5	4	3	3	3	3	5	4	4
9	1	4	1	4	4	3	2	1	4	1	3	2	3
10	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3
11	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2
12	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3
13	4	3	4	1	1	4	4	4	2	1	2	4	2
14	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2
15	2	1	2	3	1	2	1	1	2	3	1	2	3
16	4	4	3	4	4	2	3	3	4	3	3	4	3
17	2	2	2	2	3	4	3	3	4	2	3	3	2
18	4	3	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
19	3	2	1	2	2	3	1	3	2	2	1	2	3
20	2	2	1	1	1	3	3	2	2	3	3	3	2
21	4	2	3	3	3	3	4	2	3	4	3	2	4
22	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	2
23	2	3	4	2	1	4	2	1	4	2	3	3	1
24	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3
25	4	3	2	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4
26	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4
27	2	1	2	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3
28	1	1	4	2	1	2	2	3	4	4	2	3	2
29	4	5	4	4	3	5	3	3	3	4	3	4	4
30	4	2	5	5	3	4	4	5	5	3	4	3	5
31	4	2	2	2	3	4	4	1	2	3	4	3	2
32	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4	5	4	4
33	3	4	3	1	3	1	2	3	3	2	2	3	3
34	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3
35	1	2	1	2	1	2	3	1	2	2	3	2	3
36	2	2	3	1	4	2	4	2	4	4	4	4	3
37	4	3	2	3	2	1	3	3	3	3	2	3	3
38	2	3	3	4	2	3	4	2	4	3	3	2	2
39	3	4	4	3	5	4	3	3	3	4	5	3	4
40	1	2	1	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3
41	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3
42	1	3	3	3	4	2	4	1	3	4	1	1	4
43	2	2	3	1	3	1	2	1	4	4	4	2	3
44	4	1	4	2	5	2	2	1	2	2	4	4	4
45	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3
46	3	4	2	2	2	2	3	4	2	2	1	2	3
47	2	3	3	3	4	5	4	3	4	3	2	3	4
48	1	3	3	3	4	2	3	1	3	4	1	1	4
49	3	4	2	2	3	2	3	4	2	2	3	2	4
50	2	3	3	3	4	2	4	2	3	4	1	1	4



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

TARAPOTO, 01 de Julio del 2023

Siendo las 11:10 horas del 25/07/2023, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022", presentado por el autor GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS egresado MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
KRISTEL MILAGROS GUZMÁN TORRES	(15)Cum Laude

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado

Firmado electrónicamente por:
RHORNAR el 25 Jul 2023 10:56:33

RICHARD FOSTER HORNA
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
RRAMIREZGA24 el 25 Jul 2023 10:51:39

GUSTAVO RAMIREZ GARCIA
SECRETARIO

Firmado electrónicamente por: CJULIANR16
el 26 Jul 2023 19:27:02

ROSA MABEL CONTRERAS JULIAN
VOCAL(ASESOR)

Código documento Trilce: TRI - 0562506

* Para Pre y posgrado los rangos de dictamen se establecen en el Reglamento de trabajos conducentes a grados y títulos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Yo, GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS identificado con N° de Documento N° 71083293 (respectivamente), estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO y del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, autorizo (X), no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi Tesis: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según está estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

TARAPOTO, 02 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS DNI: 71083293 ORCID: 0000-0003-1341-9487	Firmado electrónicamente por: GUZMANTO el 02-07- 2023 08:29:12

Código documento Trilce: INV - 1220548



Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022", cuyo autor es GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 04-08-2023 16:31:26
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01109463 ORCID: 0000-0003-0035-7088	Firmado electrónicamente por: RRAMIREZGA24 el 04-08-2023 16:37:11

Código documento Trilce: TRI - 0641059



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Ejecución de obras e incumplimiento de contrato en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo- San Martín, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GUZMÁN TORRES KRISTEL MILAGROS DNI: 71083293 ORCID: 0000-0003-1341-9487	Firmado electrónicamente por: GUZMANTO el 01-08- 2023 19:06:07

Código documento Trilce: INV - 1220550